

BOLETIN OFICIAL

2a SECCIÓN

Sociedades - Personas Jurídicas - Asambleas y Otras



AÑO CI - TOMO DXCIV - Nº 103 CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 2 DE JULIO DE 2014

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CARLOTA LA CARLOTA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de La Carlota. Cba. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en su Sede de calle General Güemes 1336 de La Carlota, Cha. el día 23 de Julio de 2014 a las 22 Hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º: Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2º: Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 3º: Explicar las causas por las que no se convocó a Asamblea Gral. Ordinaria en término estatutario. 4º: Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo comprendido en el Ejercicio entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2013. 5º: Designación de dos asambleístas para que ejerzan funciones de Comisión Escrutadora. 6º: Renovación parcial de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos: Un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, Vocales Titulares 3°, 5° y 6° todos por dos años. Cinco Vocales Suplentes, tres miembros Titulares y un Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas todos por un año. 7º: Ratificar el acuerdo con la Municipalidad local donde se fija el aporte municipal. 8°: Valor Cuota Social Art. 16.1. Estatuto Social. 9°: Consignar nuevo domicilio institucional. El Secretario.

3 días – 15744 – 4/7/2014 - s/c.

CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO OLIMPICO DE FREYRE

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Julio de 2014 a las 20:30 horas en su Sede Social, ubicada en Bv. 25 de Mayo 1425, de la localidad de Freyre, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA . 1. Lectura acta asamblea anterior. 2. Designación de dos asambleístas para que con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3. Consideración de Memoria anual año 2.013, Balance General 2.013 e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta escrutadora. 7. de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cumplir: presidente, secretario, tesorero y cuatro vocales titulares por dos años. Dos vocales vocales suplentes, vicepresidente, prosecretario, y protesorero por un año. Por la Comisión Revisadora de Cuentas: tres miembros titulares por año. 8. Temas varios. El Secretario.

3 días – 15750 - 4/7/2014 - s/c.

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LA FRANCIA

La Comisión Directiva CONVOCA a su próxima Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2014 a las veintiuna horas, en la sede Social para tratar el: Orden del Día: 1) lectura del Acta Anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por ejercicios económicos finalizados el 31/12/2012 y el 31/12/2013. 3) Razones por las que se convoca fuera de término. 4) Autorizar a las autoridades electas en la presente para que realicen los trámites de escrituración que se encuentran pendientes. 5) Designación de la mesa escrutadora y elección de dieciséis titulares para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Protesorero y diez vocales titulares todos por dos años y ocho vocales suplentes por un año. Elección de tres titulares y dos suplentes para el Tribunal de Cuentas. 6) Designación de tres Socios para suscribir el acta.- LA SECRETARIA.-

3 días - 15753 - 4/7/2014 - \$ 327,60

AERO CLUB VILLA DEL ROSARIO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Aero Club Villa del Rosario, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 18 de Julio de 2014 a las 21hs., en el salón municipal de Villa del Rosario, situado en Hipólito Irigoyen 870, para lo cual se ha fijado el siguiente. ORDEN DEL DIA: a)- Designación de dos socios para que, juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. b)- Lectura del acta anterior. c)-Explicación de la causa por la cual no se llevaron a cabo las Asambleas Generales Ordinarias por los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2011,31 de Diciembre de 2012 y el 31 de Diciembre de 2013, en tiempo y forma. d)-Consideración de la Cuota Social. e)- Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Recursos y Gastos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2011, 31 de Diciembre de 2012 y 31 de Diciembre de 2013. f)- Designación de los socios para la renovación total de la Comisión Directiva y Órgano Fiscalizador. El Secretario.

N° 15664 - \$ 166,60

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO DE AJEDREZ LOS AMIGOS DE LA CULTURA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Julio del 2014 a las 10.00 hs, en el local de la Institución en Pje. Mar Chiquita 4408 de B° Altamira. ORDEN DEL DIA: Lectura y consideración del acta anterior. Lectura de la Memoria 2013. Lectura del Balance General año 2013 e Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas. Motivo de llamado a Asamblea fuera de término Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta. La Secretaria.

3 días – 15667 - 4/7/2014 - s/c.

CABAÑAS DEL ROSARIO S.A.

Mediante Acta de Directorio de fecha 20.06.14 se convoca a los Señores Accionistas de Cabañas del Rosario SA a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Julio de 2014 a las 10:30 horas en el domicilio de la sede social, República Argentina, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban y firmen el Acta de Asamblea; 2°) Ratificación de la decisión del directorio; 3°) Autorizaciones. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la LSC, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea en la sede social. Córdoba, 27 de Junio de 2.014.

5 días — 15767 — 8/7/2014 - \$ 653.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DISTRITO VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por la presente se convoca a Asamblea General Ordinaria de la "Asociación Cooperadora Policial Distrito Villa Carlos Paz" para el día 20 de Julio de 2014 a las 17 hs en el domicilio de la sede social sito en calle Saavedra N° 49 de la ciudad de Villa Carlos Paz, cuyos temas a tratar son los que se transcriben a continuación: ORDEN DEL DIA: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario, 3º Información de las causas por las cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de termino. 4° Consideración de las Memorias. Estado de Situación Patrimonial y Balances de los ejercicios cerrados desde el 20/11/2002 al 30/06/2012, e Informe de la Junta Fiscalizadora para iguales periodos. 5º Nombramiento y proclamación de la Comisión Directiva. 6° Nombramiento y proclamación de los miembros del Órgano Fiscalizador, Rolando Andrada, Presidente. Marcelo Colela, Secretario.

3 días – 15766 - 4/7/2014 - \$ 518,40

ASOCIACION MUTUAL BELL BELL VILLE

De acuerdo a los estatutos el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Bell, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2014 a las veintidós horas en Boulevard Colón 135 de esta ciudad de Bell Ville a fines de

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley № 10.074 Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

tratar el siguiente Orden del Día:1) Designar 2 (dos) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Excedentes, Informe de Auditoria y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico N° 27, cerrado el 30 de Abril de 2014. 3) Tratamiento de los subsidios otorgados durante el ejercicio. 4) Designar socios para constituir la Junta Escrutadora. 5) Elección total del Consejo Directivo eligiéndose en votación secreta a los 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes y elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora quienes terminan su mandato. El Secretario.

3 días – 15800 - 4/7/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR SARGENTO CABRAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/07/2014 a las 9.00 hs. en su sede social: Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Razones de la convocatoria de la asamblea fuera de término.3) Elección de dos asambleístas para la firma del acta. 4) Tratamiento de la memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora. 5) Tratamiento de estados contables y 6) Acto Eleccionario. La presidenta.

3 días - 15729 - 4/7/2014 - \$ 189

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PABLO A. PIZZURNO

CONVOCATORIA

Asociación Cooperadora del Instituto Pablo A. Pizzurno, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados el día 30 de Julio de 2014, a las 20:30 horas, en su local social, sito en calle General Paz 495. Orden del día: 1-Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2-Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea. 3-Causa del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de tiempo. 4-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012. S-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, todos por el término de un año. Tres miembros Titulares y un Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por el término de un año. 6-Adecuación Nombre del Instituto según exigencia del Ministerio de Educación.

3 días – 15724 – 4/7/2014 – s/c

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR VILLA DEL ROSARIO

CONVOCATORIA

ALOS SEÑORES ASOCIADOS: LA COMISIÓN DIRECTN A DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR VILLA DEL ROSARIO. CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EN NUESTRA SEDE SOCIAL DE CALLE SALTA 770 EL DIA 25 DE JULIO A LAS 17:00 HORAS, PARA TRATAR LO SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA 1- DESIGNACIÓN DE 2 ASOCIADOS QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO FIRMEN EL ACTA RESPECTNA. 2- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS, EVALUACIÓN DEL PATRIMONIO NETO E INFORME DE LA COMISIÓN REVISAD ORA DE CUENTAS DEL EJERCICIO CERRADO EL 31/03/2014. 3-ELECCIÓN DE COMISIÓN DIRECTN A y COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS PERIODO 2014/2016.

3 días – 15699 – 4/7/2014 – s/c

ASOCIACION CIVIL AMPARO FRATERNAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 2014, en el domicilio de la sede social sita en calle Agustín

Garzón 2235 de la ciudad de Córdoba, a las 17 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los Estados contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2013. La Secretaria.

3 días - 15691 - 4/7/2014 - s/c

INSTITUTO RAMON N. QUINTEROS

SAN JOSÉ DE LA DORMIDA

Acta de Sesión del Órgano Directivo

En San José de la Dormida, Dpto. Tulumba, Pcia de Córdoba a los 13 días del mes de Mayo del año 2014, en la sede del Instituto Provincial de Enseñanza Agrop. y Tecnol. Nº 223 "Int. Ramón N. Quinteros" cito en calle Sarmiento 358, y siendo las 20:00 Hs se reúnen los integrantes de la Asociación Cooperadora presididos por su Presidente Sr. Pedro Carreras, para tratar los temas que se puntualizan a continuación: Lectura, consideración y firma del Balance correspondiente al Ejercicio N° 22 del Año 2013.- Redactar la Memoria Anual correspondiente al periodo 2013.- Redactar el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de igual periodo. Desarrollo: 1) Se procede a la lectura y análisis del balance correspondiente al ejercicio N° 22 por parte de los integrantes de la Asociación y los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.- 2) Se procede a la redacción de la Memoria Anual, detallando Ingresos y Egresos del periodo 2013.- 3) La Comisión Revisora de Cuentas elabora el informe correspondiente luego de analizar el balance, facturas de compras, planillas de caja mensuales y libro de caja diario.- 4) Se resuelve, de acuerdo a los tiempos administrativos realizar la Asamblea para la Renovación de autoridades el día 30, de Julio del año 2014 a las 15:30 hs en el local de la institución.- 5) Sin otro tema que los ya expuestos, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha indicados al comienzo, siendo las 21:30 Hs. Rubríquese la presente.- Conste.-La Secretaria.

3 días – 15688 – 4/7/2014 – s/c

ASOCIACION VILLAMARIENSE DE VEHICULOS ANTIGUOS ASOCIACION CIVIL- A.V.V.A.

La ASOCIACION VILLAMARIENSE DE VEHICULOS ANTIGUOS ASOCIACION CIVIL- A.V.V.A., convoca a Asamblea General Ordinaria, Mariano Moreno 256 de Villa María - Cba.-El día 04 de Agosto 2014, a las 20 Hs, donde se considera ORDEN. DEL DIA: l. Designación de socios para firmar el acta con presidente y el secretario.-2. Informe del Revisor de Cuentas.-3.consideración de la Memorias, Balances y Estado de Resultados de los ejercicios cerrados el 31/12/ 2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.- 4. Elección de Comisión directiva en su totalidad, Presidente, Vicepresidente Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro-tesorero, Dos vocales titulares y Un suplente.5. Elección Comisión Revisora de Cuentas, Dos Titulares y un Suplente.- 6. Causas convocatoria fuera de termino para considerar los ejercicios cerrados el 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/201120, 31/122012 y 31/12/2013. El Presidente.

3 días - 15677 - 4/7/2014 - \$ 496,80

ASOCIACION MUTUAL DE PROPIETARIOS Y EMPLEADOS DE EMPRESAS DE TURISMO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

LA ASOCIACION MUTUAL DE PROPIETARIOS Y EMPLEADOS DE EMPRESAS DE TURISMO CONVOCA A LA ASAMBLAE ANUAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL 2014 DIA: 15/08/14 HORAS: 08:00 HS LUGAR: SEDE MUTUAL ENTRE RIOS S/N – PUEBLO ENCANTO-CAPILLA DEL MONTE CON EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1- DAR CUENTAS DETALLADAMENTE DE LA SITUACION TECNICA DE LA INSTITUCION. 2-INFORMAR DE GESTIONES Y ACTIVIDADES TENDIENTES A EXPANDIR LAS TAREAS DE LA INSTITUCION EN EL PRESENTE EJERCICIO. 3-

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 4- CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA, DEL EJERCIO ANUAL DECIMO OCTAVO CERRADO EL 30/03/14. 5- DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA. 6- EVALUAR LO ACTUADO A LA FECHA POR EL CONSEJO DIRECTIVO. ART. 37: LA ASAMBLEA FUNCIONARA LEGALMENTE CON LA PRESENCIA DE LA MITAD MAS UNO DE LOS SOCIOS ACTIVO, DE NO LOGRARSE ESE CUORUM SE LLEVARA A CABO 30 MINUTOS MAS TARDE CON LOS SOCIOS PRESENTES; SIEMPRE Y CUANDO ESA CANTIDAD NO SEA INFERIOR A LO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. CONSEJO DIRECTIVO

3 días – 15743 – 4/7/2014 – s/c

AGROMETAL S.A.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Agrometal S.A.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 2014 a las 17:00 horas, en la sede social, Misiones 1974, Monte Maíz, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA; 2) CONSIDERACIÓN DE LA OPERACIÓN DE VENTA DE LA TENENCIA DE ACCIONES DE FANKHAUSER SA, DE LA QUE AGROMETAL SAI ES TITULAR Y QUE REPRESENTA EL 75% DEL CAPITAL SOCIAL DE FANKHAUSER SA Y DEL CONVENIO DE VENTA, SUS TERMINOS Y CONDICIONES, SUSCRIPTO AL RESPECTO, AD REFERENDUM DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar el certificado de titularidad de acciones, el cual debe ser solicitado al Agente de Registro, CAJA DE VALORES S.A., 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los domicilios para presentar los certificados mencionados son: sede social, Calle Misiones Nº 1974, Monte Maíz, Córdoba o calle Lavalle Nº 1634, piso 4º, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 25 de julio de 2014. El Directorio.

5 días - 15683 - 8/7/2014 - \$ 1152

CLUB ATLETICO QUILMES

Convocando a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Julio las 12 hs (Titulo VII del estatuto social) , y convoca a elecciones de nuevas autoridades de 8hs a 18hs ,nuestra sede social calle Pellegrini 530 , de la ciudad de Villa Allende ,con los siguientes orden del día (1) Lectura de Acta de Convocatoria $\rm N^{o}432$ (2) Memoria, Balance y estado de Recursos y Gastos del ejercicio $\rm N^{o}36$,2009;2010 $\rm N^{o}37$,2010,2011 $\rm N^{o}38$,2011,2012 $\rm M^{o}39$,2012,2013 . (3) Explicación por la cual no se llamo a término a Asamblea (4) Informe de la comisión Revisora de cuentas (5) Elección de nueva comisión Directiva y revisores de cuentas ,la presentación de lista vence el 8 de Julio . (6) Reforma de algunos Artículos del Estatuto Social, éstos son los artículos (33) (40) (81) y los agregados (108) y el (109). El Secretario.

3 días – 15799 – 4/7/2014 - \$ 457,80

VIAJES EXCLUSIVOS SRL

Se convoca a los Sres. Socios a la asamblea ordinaria, que se realizará el día 29/07/2014, a las 16.00 hs, en la Avenida Rodríguez del Busto, Nº: 3410, Edificio: Milenica, Torre: 1, Piso: 10, Dpto: "A", Barrio: Alto Verde, Ciudad de Córdoba con el propósito de tratar el siguiente orden del día: 1) Análisis y aprobación por parte de los socios de los Balances, los estados de resultado de los ejercicios y los estados de evolución del patrimonio neto todo de los años 2004, al 2013 inclusive. Todos los que se encuentran a disposición de los socios en la cede social por el plazo de ley. 2) Renuncia y consideración de gestión del actual gerente y designación de nuevo Gerente. 3) Cesión de cuotas sociales, para incorporación de socio.4) Cesión de cuotas sociales, para desvinculación de socio.

5 días - 15803 - 8/7/2014 - \$ 673

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. María Belén DEQUINO, DNI n° 23.592.014 (CUIT 27-5), domiciliada en Lote 28 Manzana 4 del B° Cuatro Hojas de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba; VENDE, CEDE YTRANSFIERE a favor de la razón social FARMETICA S.R.L., con domicilio social en calle Félix Paz 589 de la Ciudad de Córdoba; el fondo de comercio FARMACIA LIBERTAD, sita en el SHOPPING LIBERTAD Centro Comercial Jacinto Ríos, ubicado en calle Libertad N° 1.110 - Local 100 - de la Ciudad de Córdoba.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C" de la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani (opinzani@hotmail.com).-

5 días - 15748 - 22/7/2014 - \$ 343

SOCIEDADES COMERCIALES

GRANDESITO S.A. TRANSITO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Acta Constitutiva del 01/10/13. Socios: OLOCCO JOSÉ ESTEBAN, argentino, casado, de profesión productor agropecuario, documento nacional de identidad número 11.626.390 y C.U.I.T. 20-11626390-5, nacido el 02 de Septiembre de 1955, con domicilio en calle J.J., Urquiza N° 113 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; y la señora CERINO RAQUEL DEL VALLE, argentina, casada, de profesión ama de casa, documento nacional de identidad número 13.193.115 y CUIT 27¬13193115-3, nacida el 28 de Enero de 1959, con domicilio en calle Rafael Núñez N° 174 de la Localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "GRANDESITO SA". Sede y domicilio: en calle Urquiza N° 113 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura; b) Servicios Agropecuarios: siembra, cosecha, fumigación y servicios complementarios a la actividad agropecuaria, c) Ganaderas: cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie; producción y comercialización de fluido lácteo; d) Comerciales: compra-venta, importación y exportación de materias primas, cereales, semillas, agroquímicos y otros productos e insumos relacionados con la actividad agrícolaganadera; e) Arrendamientos: de inmuebles rurales. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 Y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Capital social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil (1.000) acciones de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art 1880 de la ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: el señor OLOCCO JOSÉ ESTEBAN, quinientas (500) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00); Y la señora, CERINO RAQUEL DEL VALLE, quinientas (500) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). Se integra en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo que determina el artículo 1660 de la ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres directores titulares, según lo determina la Asamblea Ordinaria por el término de tres

ejercicios. La asamblea designará, mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Se designan para integrar el Directorio en el carácter de director titular al Sr. OLOCCO JORGE DAMIÁN, argentino, soltero, de profesión productor agropecuario, titular del documento nacional de identidad número 29.374.077 y C.U.I.T. 20-29374077-2, nacido el 27 de junio de 1982, con domicilio en calle J.J. Urquiza N° 113 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba; quien ocupará el cargo de Presidente para el primer período, y como director suplente OLOCCO JOSÉ ESTEBAN. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en calle Urquiza 113, de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284° de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55° de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2° del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 15752 - \$ 1109,40

SERVICIO MECANICO SARTORI S.A. CORONEL MOLDES

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 01/06/14, Socios: Javier Edgardo Sartori, nacido el 14/04/79, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Sarmiento 306 de Coronel Moldes (Cba.), DNI. 27.296.533; y Ema Francisca Grandi, nacida el 26/03/46, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en calle Sarmiento 318 de Coronel Moldes (Cba.), DNI. 5.015.076; Denominación: SERVICIO MECANICO SARTORI S.A.; Sede y Domicilio legal: Sarmiento 306, Coronel Moldes, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Prestación de servicios mecánicos integrales, reparaciones y mantenimiento de vehículos a motor, maquinarias, implementos agrícolas, herramientas y equipos de la explotación agropecuaria; fabricación, importación, exportación, representación, venta por mayor y menor de vehículos a motor, maquinarias, herramientas, equipos e implementos agrícolas, comercialización de sus repuestos, accesorios, componentes, motores, carrocerías y lubricantes. B) Transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, leasing, arriendo y subarriendo de camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías, semiremolques, carretones, sus implementos y accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario.- A) Prestación de servicios mecánicos integrales, reparaciones y mantenimiento de vehículos a motor. maquinarias, implementos agrícolas, herramientas y equipos de la explotación agropecuaria; fabricación, importación, exportación, representación,/ Venta por mayor y menor de vehículos a motor, maquinarias, herramientas, equipos e implementos agrícolas, comercialización de sus repuestos, accesorios, componentes, motores, carrocerías y lubricantes. B) Transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, leasing, arriendo y subarriendo de camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías, semi remolques, carretones, sus implementos y accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: \$100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Javier Edgardo Sartori: 900 acciones que representan \$ 90.000 y Ema Francisca Grandi: 100 acciones que representan \$ 10.000; Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igualo menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: Javier Edgardo Sartori, DNI. 27.296.533, Director Suplente: Ema Francisca Grandi, DNI. 5.015 076; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

N° 15708 - \$ 863,40

PANAMERICANA SUR S.R.L. VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad

ACCIONISTAS: Don PEDRO ESTEBAN, argentino, de estado civil soltero, nacido el veintidós de Junio del año Mil Novecientos Setenta y Siete, de treinta y siete años de edad, DNI 25.992.026, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Carlos S. Yde 1006, de la localidad de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba; Don CARLOS MARTIN ESTEBAN, argentino, de estado civil soltero, nacido el catorce de Agosto del año Mil Novecientos Ochenta, de treinta y cuatro años de edad, DNI 27.893.592, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Carlos S. Yde s/n, de la localidad de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba y Don JORGE ESTEBAN, argentino, de estado civil soltero, nacido el veinticinco de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Seis, de veintiocho años de edad, DNI 32.591.032, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Carlos S. Yde 763, de la localidad de Vicuña Mackenna, Pcia, de Córdoba. Fecha de Instrumento de Constitución: a los quince días del mes de Abril de Dos Mil Catorce.- Denominación y Domicilio: la sociedad se denomina "PANAMERICANA S.R.L."; y tiene su domicilio legal en Clodomiro Torres 775, de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto. de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, República Argentina.- Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Operar comercialmente las estaciones de servicio; Comercializar todo tipo de combustibles, lubricantes y accesorios para automotores, camiones, motocicletas, tractores, maquinaria agrícola, y en general para todo tipo de vehículo; lubricantes; bases lubricantes; grasas, gas licuado de petróleo; gas natural comprimido; asfaltos; derivados asfálticos; parafinas; carbón; extracto aromático; destilados bases para insecticidas; azufre; dióxido de carbono; productos petroquímicos; fertilizantes y productos derivados del petróleo; ya sean adquiridos, recibidos e consignación, o por cualquier medio valido de comercialización; explotar comercialmente dentro o fuera de estaciones de servicios. mercados y/o minimercados, para la elaboración y venta de productos alimenticios, bebidas, accesorios, etc; Lavaderos de automóviles, camiones, maquinarias; prestar servicios, para todo tipo de vehículo, de mecánica, electricidad, gomería, lubricación.

Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de hierro, chapas de distintos materiales, caños, cerámicos, cementos, aluminio, hierro, perfiles, chapa, pinturas, tirante de todas las medidas para la construcción de viviendas, tinglados y galpones. Contratación de personal con conocimientos específicos para la actividad que se realice, para su cumplimiento la sociedad gozara de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho, y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000) dividido en mil cuotas de doscientos pesos (\$200) valor nominal cada una. Totalmente suscripta por cada uno de acuerdo al siguiente detalle: Don PEDRO ESTEBAN, la cantidad de trescientas treinta y tres (333) cuotas; Don CARLOS MARTIN ESTEBAN, la cantidad de trescientas treinta y cuatro (334) cuotas y Don JORGE ESTEBAN, la cantidad de trescientas treinta y tres (333) cuotas; e integradas por cada uno de los socios en veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo mediante depósito bancario ordenado por el juez, y el saldo en un término no mayor de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Presidente: la administración de la sociedad será plural y en forma conjunta y estará a cargo del Sr. JORGE ESTEBAN, en carácter de socio gerente, el Sr. PEDRO ESTEBAN, en carácter de Socio-Gerente y del Sr. CARLOS ESTEBAN, en carácter de Socio-Gerente, ejerciendo a representación legal y el uso de la firma social en forma conjunta.- Fecha de Cierre del Ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta y uno de Marzo de cada año, a cuya fecha se practicara un alance e inventario general, sin perjuicio de los extraordinarios que puedan realizarse a pedido de cualquiera de los socios, los balances se consideran aprobados ~i, trascurrido quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan objeciones por medio de notificación fehaciente. CARLA VICTORIA MANA Secretaria. N° 15710 - \$ 824,60

PUEBLO SUR S.R.L.

Inscripción Registro Público de Comercio - Constitución

Fecha de constitución: 1/12/2012.- Socios: Martin CABRERA, D.N.I. Nº 24.279.181.. de 39 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bautista Peiretti Nº 1226 de la ciudad de Leones (Cba.) y Damián Daría DUFOURG, D.N.I. Nº 29.603.079., de 31 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gral. Roca nO 340 de la ciudad de Leones (Cha.), Denominación: PUEBLO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Av. del Libertador N° 1145 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. Plazo: Tendrá un plazo de duración de veinte (20) años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-Este plazo podrá ser prorrogado sólo con el voto unánime de los socios por un período igualo el que éstos estipulen.-Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, las siguientes actividades: 1) Explotación del negocio de bar, confitería, parrilla, restaurante, catering, panificación, elaboración de pastas y todo lo relacionado con el rubro gastronómico.-2) Aceptar mandatos y representaciones de toda clase y concederlos en relación a las actividades mencionadas en el apartado anterior.-3) Aceptar y otorgar franquicias vinculadas al objeto social.- Para la consecución del objeto social PUEBLO SUR S.R.L. podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, titulas valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos. privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina y con el Banco de Córdoba S.A.; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y

mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- Capital Social: se establece en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-), que se divide en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El socio Martín CABRERA, ciento cincuenta (150) cuotas, por un total de pesos quince mil (\$15.000.-), equivalentes al cincuenta por ciento (50%) y, b) El socio Damián Darlo DUFOURG, ciento cincuenta (150) cuotas, por un total de pesos quince mil (\$ 15.000.-), equivalentes al cincuenta por ciento (50%). El capital suscripto es integrado por todos los socios exclusivamente en efectivo, el cual será integrado conforme a derecho. Administración y Representación: La administración, la representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente, que podrá ser integrante de la sociedad o un tercero ajeno a ella, contratado, rentado o no, la duración del cargo será por el término de dos años y podrá ser reelegido. 2. Actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato. 3. La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Comercial y Flía., Secretaría Única, Marcos Juárez, Pcia. de Cba..

N° 15715 - \$ 770,40

CHAPELET S.A. LA FALDA

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha Acta Constitutiva: 26-05-14- Socios: LUCAS ARIEL VELIZ PALÚ, DNI 27.134.247, argentino, nacido el 07 de octubre de 1978, de profesión abogado, con domicilio en Av. Edén 861 de la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba y el Señor JORGE ALFREDO VELIZ, DNI 28.964.665, argentino, nacido el 14 de agosto de 1981, de Profesión arquitecto, con domicilio en Av. Edén 861 de la ciudad de La Falda. Denominación: CHAPELET S.A. Sede y Domicilio: Av. Eden 887, Oficina 1 Ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba- Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Hotelería, gastronomía, construcción y actividades turísticas. Turismo salud y servicios de SPA, actividades para el cuidado de la salud. Administración, diseño, construcción, remodelación, ampliación de complejos turísticos en sus diversas modalidades o categorías como, hoteles, cabañas, posadas, residenciales, Spa, lo cual incluye administración y ejecución de obras. Capacitación en hotelería y gastronomía, escuela de hotelería y/o gastronomía. Auditorias en servicios de hotelería y gastronomía. Podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: Se fiia en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Diez Mil (10.000) Acciones, de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de Clase "A", con derecho a Cinco (5) voto por acción. Capital se suscribe e integra, conforme al siguiente detalle: el Sr. LUCAS ARIEL VELIZ PALÚ, DNI 27.134.247, suscribe Cinco Mil (5.000) acciones clase "A", lo que hace un total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) Y el Sr. JORGE ALFREDO VELIZ, DNI 28.964.665 suscribe Cinco Mil (5.000) acciones clase "A", lo que hace un total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Los Señores accionistas integran en dinero en efectivo y en éste acto el veinticinco por ciento (25%), el saldo se integrará en un plazo no mayor de veinticuatro meses, en la forma en que oportunamente lo determine el Directorio.- Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno v un máximo de cuatro. Los Directores durarán Tres ejercicios .en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión

de su cargo. La asamblea podrá designar igualo menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un Vice Presidente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En caso de directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Jorge Alfredo Veliz, DNI: 28.964.665, argentino, nacido el 14 de agosto de 1981, de profesión arquitecto, con domicilio en Av. Edén 861 de la Ciudad de la Falda, Provincia de Córdoba, DIRECTOR SUPLENTE: LUCAS ARIEL VELIZ PALÚ, DNI 27.134.247, argentino, nacido el 07 de octubre de 1978 de profesión abogado, con domicilio en Av. Edén 861 de la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba. Los Señores Directores constituyen domicilio especial (Art.256 L.S.) en Av. Edén 887, Oficina 1, de la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba Representación Legal y Uso de la firma social: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, en su caso. Podrán al efecto de absolver posiciones en juicio, asumir la representación legal de la Sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización La Sociedad prescinde de Sindicatura.- Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley 19.550, la Asamblea deberá elegir, por el término de tres ejercicios, un Síndico Titular y un Suplente. Ejercicio Social cierra: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 15760 - \$ 927,00

ZAMBONI S.A.

Designación de Directorio

Por asamblea ordinaria del 11/02/2014 se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE Carlos Ciro ZAMBONI (DNI 16.742.567) y director suplente Juan Carlos Zamboni (DNI 7.974.663) ambos por el término de tres ejercicios.

N° 15669 - \$ 54,60

EL TUCO S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 23 de diciembre de 2013 se procedió a la elección de Directores Titulares y Suplentes para los próximos tres (3) ejercicios, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Martha Susana Maglione, DNI 12.810.616 y DIRECTOR SUPLENTE: Luis Armando Maglione, DNI 13.684.360.

N° 15804 - \$ 54,60

AUTEX S.A.

Elección de Directorio. Rectificatorio del B.O. de fecha 05/06/2014

Se rectifica los siguientes datos publicados erróneamente en el Boletín Oficial del día 05/06/2014, a saber: el N° de Documento del Director Suplente Sr. Di Giovambattista Raúl Rubén es D.N.I.N° 18.382.149; Y el Domicilio de la Presidenta Sra. María Eugenia Lorenzo y del Director Suplente Sr. Di Giovambattista Raúl Rubén es Lisandro de La Torre n° 428 de la Ciudad de Villa María

N° 16028 - \$ 183,69

LOS REARTES S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta Nro. catorce de Asamblea General Ordinaria del 10/05/2014 se resolvió prescindir de la Sindicatura e integrar el Directorio con dos miembros titulares y uno suplente por el término de tres ejercicios, designándose en el cargo de Presidente a Federico Flores (DNI 29.402.212); Director titular a María

de los Angeles Martínez (D.N.I. 12.144.055) y como Director Suplente a Ana Beatriz Flores de Franco (D.N.I. 10.252.926).

N° 15692 - \$ 66,40

HELMFELT - RODOLFI S.R.L.

Reconducción.

Por Acta de Asamblea de fecha 16/12/2013 suscripta por los socios que conforman HELMFELT-RODOLFI S.R.L., señores Nicolás Pedro Helmfelt, DNI 7.989.044 y Ramón César Rodolfo DNI 7.985.709, se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad HELMFELT - RODOLFI S.R.L., con sede social en calle Juan B. Justo n° 2609 de esta ciudad de Córdoba, inscripta bajo en la matrícula n° 130, F° 594 T° 3 del Año 1994 por el término de VEINTE AÑOS a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Juzg. C.y C. 13ª. Nom. (Conc. y Soc. N° 1). Of. 24/6/2014. Fdo. Dra. María Eugenia Olmos, Prosec.-

N° 15795 - \$88,00

DAR-NE SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Abril de 2014, se resuelve designar las siguientes autoridades; Presidente Sra. Mónica Beatriz Bonetto D.N.I. 18.217.210, Director Titular Sr. Jorge Omar Bonetto D.N.I. 12.875.777, Director Titular Sr. Pedro Alfredo Bonetto D.N.I. 14.155.341 y Director Suplente Sra. Neris Ondina Engracia Cappri D.N.I. 1.233.279.- Duración de los mandatos : 2 (dos) ejercicios.- Los mencionados directores aceptaron sus cargos en Acta de Asamblea celebrada el 30 de Abril de 2014 a las dieciocho horas según consta en transcripción de fojas 61/62 del libro de Actas de Asambleas Nro. 1.-

N° 15666 - \$ 96,60

ELORZA MARCELO Y JOSE MARIA S.R.L.

Renovación de gerentes

Por Acta Nº 17 de Reunión de Socios: de fecha 17 de junio de 2014, se decidió por unanimidad que la Gerencia queda integrada por los Sres: a) Marcelo Elorza, DNI Nº 14.993.811, con domicilio en calle Sarmiento Nº 713 de la localidad de Ucacha; b) José María Elorza, DNI Nº 22.384.379, con domicilio en calle San Lorenzo 238 de la localidad de Ucacha; c) Verónica Alonso, DNI Nº 17.077.534, con domicilio en calle Sarmiento Nº 713 de la localidad de Ucacha, y d) Sofía Elorza, DNI Nº 34.334.752, con domicilio en calle Sarmiento Nº 713 de la localidad de Ucacha, quienes desempeñarán su cargo por un plazo indeterminado y hasta que su mandato sea revocado, conforme lo establecido en el art. 157, primer párrafo.

N° 15793 - \$ 124.-

"INESITA S.R.L."

Por reunión de socios del 30.1.2014 y 31.3.2014 se elevó el capital social a \$ 212.000 mediante la capitalización de los aportes irrevocables por la suma de \$ 200.000 y se modificó la cláusula 1) a) del capítulo 2°: capital social: \$ 212.000 dividido en 212 cuotas sociales de \$ 1000 cada una. Suscripción Gastón Brito: 106 cuotas y Martín Brito: 106 cuotas.- Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial. OF. 24/06/2014. Cristina Sager de Pérez Moreno – Prosecretaria Letrada.

N° 15731 - \$ 63.-

MOBILIA MUEBLES MACIZOS S.A.

Designación de Nuevas Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 13 de MOBILIA MUEBLES MACIZOS S.A. de fecha 30 de Octubre de 2013, se resolvió por unanimidad la designación de las siguientes autoridades del Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: el Sr. PAVON RICARDO FRANCISO, D.N.I.11.244.131 y CUIT 20-11244131-0; como DIRECTOR

TITULAR y PRESIDENTE; GIARDELLI OMAR HIPOLITO, D.N.I. 6.433.770 y CUIT 20-06433770-0; como DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE; y el señor, el Sr. GOTARDELLO AUGUSTO LEONARDO, D.N.I. 30.149.716 y CUIT 20-30149716-5 como DIRECTOR SUPLENTE. Los directores aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la ley 19.550. El presidente.

N° 15754 - \$ 134,60

AMBIENTES Y SISTEMAS S R I.

Acta de Reunión de Socios - Balance Final - Proyecto de Distribución y Otros.-

Por acta de reunión de socios nº 73 fecha 10/12/2013, todos los socios y los Sres. Liquidadores aprobaron ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013 EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 109 DE LA LEY 19.550" así mismo aprobaron "PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN" que han confeccionado los Sres. liquidadores para repartir el dividendo existente entre los tres socios. Además se aprobó la "CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN", del contrato social en el Registro Público de Comercio de esta provincia. A su continuación se aprobó la "LA GESTIÓN DE LOS LIQUIDADORES": Sres. HUGO EDUARDO PESCI y OSCAR GOR. Por último con respecto a la "DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOCIAL": Se designo al socio HUGO EDUARDO PESCI como responsable de la conservación de los libros y demás documentos de la Sociedad por el plazo de ley. Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 52 nominaciónconcursos y sociedades 8. OF 23/06/14. Mariana Carle de Flores prosecretaria Letrada.

N° 15791 - \$ 186,00

BERTOTTO, BOGLIONE S.A.

Elección nuevo directorio y Síndicos – Marcos Juárez – Pcia, Córdoba

Por Acta Nº 55 de Asamblea Ordinaria de fecha 28/07/2011 se resolvió fijar en cinco el número de Directores Titulares, en tres el de Directores Suplentes, en uno el de Síndico Titular y en uno el de Síndico Suplente, por el término de tres años designando como Directores Titulares a los Señores Eduardo Alberto Borri, D.N.I. Nº 16.837,132, Gerardo Luis Mancinelli, D.N.I. Nº 17.190.575, María Rosa Miguel, D.N.I. Nº 21.005.609, Mario Javier Mancinelli, D.N.I. Nº 21.106.131 y María Cecilia Abrahán, D.N.I. Nº 16.515.519 v como Directores Suplentes a los señores Sergio Hugo Mancinelli, D.N.I. 14.899.580, Daniel Germán Abrahán, D.N.I. Nº 20.630.585 y Santiago Borri, D.N.I. 37.172.101, como Síndico Titular a Carlos Ernesto Rodríguez, D.N.I. Nº 12.091.138, Contador Público, Mat. Prof. Nº 10-10318-0 y como Síndico Suplente José Luis Dassie, D.N.I. Nº 22.356.864, Contador Público, Mat. Prof. Nº 10-10870-3 Asimismo por Acta de Directorio Nº 434 de fecha 08/08/2011 se resolvió designar a Eduardo Borri como Presidente y a Gerardo Luís Mancinelli como Vicepresidente.

Nº 15697 - \$ 203,40

TROPELES SA

Cambio de Domicilio de la Sede Social y Aumento de Capital

Por Acta de Directorio 21 de fecha 25-10-2013 se resolvió fijar el nuevo domicilio de la sede social y fiscal en calle Chile 288 2do piso B, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Por Asamblea Ordinaria 7 de fecha 26-06-2013 se resolvió incrementar el capital social hasta su quíntuplo de Pesos Cuarenta y un mil (\$41.000) a Pesos Doscientos un mil (\$201.000,00). Mediante la suscripción de un mil seiscientas (1.600) acciones de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Quedando la composición accionaria de la siguiente manera: Ana Carolina Recalde cuatrocientas (400) acciones, representativas del 19.90 % del capital social y 2.000 votos, Gabriela Lorena González

cincuenta (50) acciones, representativas del 0.50 % del capital social y 50 votos, Alejandro Manuel Recalde ochocientas (800) acciones, representativas del 39,80 % del capital social y 4000 votos y Fernando José Luis Martínez Massa ochocientas (800) acciones, representativas del 39,80 % del capital social y 4.000 votos.

N° 15687 - \$ 208,60

"SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS S.R.L."

Por contrato del 7.2.2006 Gabriela Aida Corin cedió a Carlos Ernesto Laje 3.411 cuotas sociales. Por contrato del 9.5.2014 Gabriela Aida Corin cedió, a María Esther Vallejo, D.N.I. 4.298.125, argentina, casada, jubilada, nacida el 12.12.1942, con domicilio Ángel Roque Suarez 1267 Barrio Parque San Francisco de la ciudad de Córdoba, 3.761 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una. Por acta del 9.5.2014 se resolvió: I) Modificar las cláusulas 4° y 12° del contrato social: 4° Capital social. \$ 75.220, dividido en 7.522 cuotas sociales de un valor nominal de \$10 cada una. Suscripción: Carlos Ernesto Laje: 3761 cuotas sociales; y Maria Esther Vallejo: 3761 cuotas sociales. 12°. Administración y representación: ejercida por una gerencia integrada por 2 miembros socios o no, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad con su firma conjunta. Durarán en su cargo el plazo de 5 ejercicios. II) Designar en el cargo de gerentes a los Sres. Andres Laje Vallejo, d.n.i 24.172.341, con domicilio en dante 1644 y Carlos Fernando Laje, D.N.I. 22.371.721, domiciliado en Ángel Roque Suarez 1267 Barrio Parque San Francisco, ambos, ciudad de Córdoba. Por acta del 19.5.2014 se resolvió modificar la cláusula 12°: Administración y representación ejercida por una gerencia integrada por 1 miembro socio o no, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma precedida del sello social. Durará en su cargo el plazo de 5 ejercicios. Se designó en el cargo de gerente a Carlos Fernando Laje. Juzg. De 1° Inst. y 52° Nom. CyC. Of. 24/06/14. Mariana Carle de Flores - Prosecretaria Letrada.

N° 15730 - \$ 298,40

ABC FUMIGACIONES S.R.L.

En la Ciudad de Marcos Juárez, a los 30/05/2014, reunidos los Sres. ALEJANDRO RAMÓN ROS ARTAYETA, arg, DNI Nº 21.963.121, nacido el 15/01/1971, casado, Comerciante; y Mónica Andrea Romero, arg, DNI. N° 23.962.333, nacida el 22/05/1974, casada, profesora, ambos domiciliados en Lardizabal N° 1564 de Ms.Jz, deciden constituir una sociedad de responsabilidad Ltda. que se regirá por las siguientes cláusulas:-Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "ABC FUMIGACIONES S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Beiro N° 233 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Cba. -Duración: Su duración es de 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Reg Púb de Com. - Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al Servicio de Control De Plagas. - Capital: El capital social se fija en la suma de \$12.000,00 dividido en 120 cuotas sociales de \$100,00 valor nominal cada una, suscripto en la siguiente proporción: Alejandro Ramón Ros Artayeta, suscribe 90 cuotas sociales equivalentes a \$9.000,00 y Mónica Andrea Romero, suscribe 30 cuotas sociales equivalentes a \$3.000,00.-Administración, Dirección y Representación: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Alejandro Ramón Ros Artayeta, a quién se le inviste en este acto el carácter de Socio Gerente y usará su firma precedida del sello de la razón social.- Inventario y Balance Gral: Anualmente al 30 Mayo deberá practicarse un inventario y se confeccionara un balance general y un cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el que se considerara aprobado automáticamente si dentro de los 30 días siguientes no fuera objetado por algunos de los socios.-

N° 15684 - \$ 306,60

MARMOLERIA AGUSTIN S.R.L CONSTITUCION DE SOCIEDAD – 2436579/36

1) SOCIOS:CARLOS DARIO HEIMSATH DNI 12112756,argentino,nacido el 18/02/1956,casado,comerciante, con domicilio en calle Obispo Maldonado 4347 de Barrio

Altamira, Ciudad de Córdoba; MIGUEL ANGEL HEIMSATH DNI 12944055, argentino, nacido el 01/07/ 1958, casado, comerciante, con domicilio en calle 12 de Octubre 1938 Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba y MARIA CECILIA KRPAN DNI 20439038, argentina, mayor de edad, nacida el 15/08/1968, con domicilio en calle San Lorenzo 586, Ciudad de Córdoba. 2) FECHA DE CONSTITUCION: 24/05/2013.3) DENOMINACION SOCIAL: Por Acta Nº 1 de fecha 10/06/ 2013 los socios resuelven modificar la denominación de la sociedad de tal manera de identificar claramente y en forma inequívoca el nombre de la firma "MARMOLERIA AGUSTIN S.R.L".4) SEDE - DOMICILIO: Obispo Maldonado N° 4347 de Barrio Altamira, Córdoba – Jurisdicción Ciudad de Córdoba -Provincia de Córdoba - República Argentina. 5) OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto el de realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas o entidades que se dediquen a fines propios de ella, en el país o extranjero, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: producción, elaboración, fabricación y manufactura en general de productos realizados en cualquier tipo de piedra, mármoles y afines destinados a la utilización en la construcción de inmuebles en general con todos sus derivados y/o accesorios. Para lograr la consecución de su objeto social, la Sociedad podrá adquirir, modificar, gravar, constituir, ceder, transferir, sus bienes en general, también podrá estar en juicio como actora o demandada, otorgar poderes generales o especiales y celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley que se relacionen con el objeto social de la misma.6) PLAZO DE DURACION: Treinta años a partir de la fecha de constitución.7) ADMINISTRACION: Será ejercida por el Sr. CARLOS DARIO HEIMSATH quien actuara como socio gerente, el uso de la firma social estará a cargo del mismo, debiendo siempre acompañar su firma con el correspondiente sello social que acredite su condición de socio gerente.8) CAPITAL SOCIAL: El capital societario se estable en la suma de pesos treinta mil(\$30000) dividido en treinta cuotas sociales de Pesos un mil (\$1000) cada una, que los socios integran en dinero efectivo.9) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Fdo: Silvina Moreno Espeja, Prosecretaria Letrada. Juzg .de $1^{\circ} Ins.$ y 26°Nom. C. y C.

N° 15797 - \$ 469.-

SERVICIOS DE SEGURIDAD ARGENTINA S.R.L. Expte. Nº 2454713/36

Constitución de sociedad

(1) Instrumentos: Contrato Social de fecha 23.07.2013 y Acta de Fijación de sede social de fecha 03.06.14. (2) Socios: (i) Walter Fabián Beas, argentino, casado en primeras nupcias con Analía Rosa Inés Rodríguez, mayor de edad, D.N.I. Nº 24.841.972, nacido el 25 de diciembre de 1975, de 38 años de edad, comerciante; y (ii) Analía Rosa Inés Rodríguez, argentina, casada en primeras nupcias con Walter Fabián Beas, mayor de edad, D.N.I. Nº 25.286.703, nacida el 11 de septiembre de 1976, de 37 años de edad, comerciante: ambos con domicilio en calle Chachapoyas Nº 2434, Barrio Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: Servicios de Seguridad Argentina S.R.L. (4) Sede Social: Chachapoyas Nº 2434, Barrio Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (6) Objeto: Tendrá por objeto prestar los servicios de seguridad, de vigilancia, de limpieza, de portería, de encargado de casa de rentas, de mantenimiento, de reparaciones, de mensajería, de custodia brindados a favor de plantas industriales, comercios, bancos y entidades financieras, Instituciones educativas públicas y privadas, consorcios, sanatorios, hospitales y establecimientos de salud, personas físicas, personas jurídicas públicas y privadas. Custodia de personas, documentos, valores, bienes y reuniones sociales privadas y de acceso público, instalación y monitoreo de cámaras y alarmas con central operativa. Los servicios podrán ser prestados por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones; tanto en el país como en el extraniero, utilizando medios personales, materiales, electrónicos, computarizados, telefónicos y cualquier otro medio técnico. (7) Capital: \$30.000, dividido en 3.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, distribuidas: (i) Walter Fabián Beas suscribe 2.000 cuotas

sociales, es decir, \$ 20.000; y (ii) Analía Rosa Inés Rodríguez suscribe 1.000 cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 10.000. (8) Administración y Representación: La administración y representación legal corresponde, en forma indistinta y por el tiempo de duración de la sociedad, a los socios Walter Fabián Beas y Analía Rosa Inés Rodríguez, como gerentes, en cuyo caso el uso de la firma social es indistinta. Para vender y gravar con los derechos reales de prenda o hipoteca los bienes de la sociedad, la representación de la Sociedad es conjunta de los socios gerentes, en cuyo caso el uso de la firma social es conjunta. (9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 24 de junio de 2014. Cristina Sager de Pérez Moreno – Prosecretaria Letrada.

N° 15686 - \$ 549.-

LAMAR S.R.L.

s/I.R.P.C. (Modifica contrato social)

Por acta de fecha 25-04-14 los Sres. German Gustavo Aron D.N.I. Nº 18.796.597 y Jose Enrique Fonfara D.N.I Nº 22.794.687 socios y YOLANDA PALMIRA GIACOMO, D.N.I. 6.212.604, argentina, nacida con fecha 13/01/1950, de 64 años de edad, de estado civil casada, de profesión jubilada, con domicilio en Panaholma 1293 de Bo Talleres oeste, acuerdan: PRIMERO: El socio Sr. German Gustavo Aron, en adelante el CEDENTE, vende, cede y transfiere al Sr. Jose Enrique Fonfara, en adelante el CESIONARIO, la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas sociales, representativas de sesenta por ciento (60%) del capital social por un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada de las cuotas partes. Fijándose como valor monetario de la transferencia la suma de pesos sesenta mil (\$ 120.000). Por este mismo el socio Sr. German Gustavo Aron, como CEDENTE, vende, cede y transfiere a la Sra. Yolanda Palmira Giacomo, en adelante la CESIONARIA, la cantidad de doscientos cincuenta (2500) cuotas sociales, representativas del diez por ciento (10%) del capital social por un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada de las cuotas partes. Fijándose como valor monetario de la transferencia la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000). Dichas sumas son abonadas de contado en este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo v formal carta de pago.- SEGUNDO: El Sr. German Gustavo Aron en su calidad de socio, presta su consentimiento a la presente cesión. TERCERO: Presente en este acto la Sra. Carolina Cecilia Bacar D.N.I. 22.222.544, en su calidad de cónyuge del Sr. Germán Gustavo Aron presta su conformidad a la presente cesión, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1277 del Código Civil.- EN ESTE ESTADO: Los Sres. Jose Enrique Fonfara y Yolanda Palmira Giacomo, en su carácter de únicos socios componentes de LAMAR S.R.L. resuelven modificar el contrato social en su cláusula: CUARTO, el que queda redactados de la siguiente manera: "CUARTO Capital Social: El capital social es de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000) dividido en cuotas de PESOS DIEZ (10) cada una, o sea DOS MIL OUINIENTAS cuotas suscriptas en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: el socio Sr. Jose Enrique Fonfara DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (2.250) cuotas y la socia Yolanda Palmira Giacomo DOSCIENTOS CINCUENTA (250) cuotas con una participación suscripta íntegramente en este mismo acto por los socios de la siguiente forma: a) JOSE ENRIQUE FONFARA: por dos mil doscientos cincuenta (2.250) Cuotas Sociales equivalentes de Pesos veintidós mil quinientos, es decir, el noventa por ciento (90%) del total de las cuotas; b) YOLANDA PALMIRA GIACOMO: por doscientos cincuenta (250) Cuotas sociales equivalentes a Pesos dos mil quinientos, es decir el diez por ciento (10%) del total de las cuotas...- "continúa la cláusula en los mismos términos.-Juzgado 26^a. Soc. y Conc. 2.- Of: 16/06/14. SILVINA MORENO ESPEJA. Prosecretaria.-

N° 15796 - \$ 567,00

TECHNO EQUIPAMIENTOS S.A.

Modificación De Contrato Social.-

Por acta de Asamblea ordinaria Nº 16 de fecha 25 de abril de 2011, se ha resuelto reelegir como titular y presidente a la Srta. Cecilia Magdalena Cerutti, para el ejercicio correspondiente al año 2011 y designar como director suplente para el ejercicio

2011 al Sr. Ariel Eduardo Gallo. Por acta de asamblea extraordinaria Nº 18 de fecha 3 de Noviembre de 2011 se ha resuelto modificar el contrato social el cual como consecuencia de la modificación quedara redactado de la siguiente manera: "PLAZO-ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio".- Que por acta de asamblea extraordinaria Nº 21 de fecha 26 de Julio de 2013 se ha resuelto: 1°) Dejar sin efecto el punto 4° de Asamblea Ordinaria de fecha 19 de Abril de 2010; ratificándola a los demás puntos. 2) Ratificar las actas de Asamblea Ordinaria de fecha 1º de Junio de 1999, Asamblea Ordinaria de fecha 1º de Septiembre de 2000, Asamblea Ordinaria de fecha 3 de septiembre de 2001, Asamblea Ordinaria de fecha 4 de septiembre de 2002, Asamblea Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2003, Asamblea Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2004, Asamblea Ordinaria de fecha 4 de Abril de 2005, Asamblea Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2006. Asamblea Ordinaria de fecha 18 de Abril de 2007. Asamblea Ordinaria de fecha 15 de Abril de 2008, Asamblea Ordinaria de fecha 17 de Abril de 2009, Asamblea Ordinaria de fecha 19 de Abril de 2010, Asamblea Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2011, Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de Agosto de 2011 y Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de Noviembre de 2011. 2°) Modificar el contrato social el que quedara redactado de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electo /s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/ es suplente/s es obligatoria. El Director dará en garantía de su gestión la suma de pesos un mil en efectivo y/o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades a su valor nominal cuando estos constituyan la garantía podrán percibir la renta correspondiente."

N° 15801 - \$ 578,80

PALADIO S.A.

Reforma Objeto Social

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/05/2014 se amplía y reforma el artículo tercero del estatuto social de PALADIO S.A., el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO $\bar{3}^{\circ}$: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Actuar como gestores o mandataria de negocios, realizar representaciones,

comisiones, consignaciones, gestiones y administraciones de bienes inmuebles. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Explotación de salones de juegos de entretenimiento: Alquiler de salones para fiestas y eventos, explotación de juegos de entretenimientos mediante máquinas mecánicas y/o electrónicas y equipos, merchandising e indumentaria relacionada con la actividad mencionada. Alimentación: Elaboración y explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas mediante servicio de delivery, elaboración de especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Hotelería: dedicarse al negocio de la hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) explotar por cuanta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. A tal fin la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todo tipo de contratos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

N° 15700 - \$ 683,60

"AURIS QUIMICA S.A."

OBJETO DE LA PUBLICACIÓN: Constitución societaria.-FECHA: 3 de febrero de 2014.- SOCIOS: Miguel Marcelo OYOLA, nacido el 15 de julio de 1969, casado, argentino, de profesión Licenciado en Química, DNI 20.786.180, con domicilio en calle Los Caldenes 1259, Barrio la Herradura (5105), localidad Villa Allende, Provincia de Córdoba y Luis Mario VAGGIONE, nacido el 5 de junio de 1969, divorciado, argentino, de profesión Licenciado en Química, DNI 20.870.671, con domicilio en calle Larrañaga 210 piso 12 departamento A, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- DENOMINACION: "AURIS QUIMICA S.A.".-SEDE Y DOMICILIO: Domicilio legal en calle Arturo M. Bas 352 piso 6to, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba PLAZO: 30 años.-OBJETO SOCIAL: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comercialización, exportación e importación de materias primas, insumos y productos destinados a la producción de envases flexibles para industrias; b) Asesoramiento técnico y comercial relacionado con materias primas, insumos y productos destinados a la producción de envases flexibles para industrias y c) Fraccionamiento y/o producción de materias primas, insumos y productos destinados a la producción de envases flexibles para industrias. Para el ejercicio de su objeto la Sociedad podrá fijar mandatos, representaciones y similares. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato -CAPITAL: CIEN MIL (\$100.000,00), representado por 100 (cien) acciones de mil pesos (\$ 1000,00) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: Miguel Marcelo Oyola 50 (cincuenta) acciones y Luis Mario VAGGIONE 50 (cincuenta) acciones. La integración la efectúan cada uno en dinero efectivo, del veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00) Miguel Marcelo OYOLA y pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00) Luis Mario VAGGIONE; el saldo será integrado en un plazo de un año a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, del presente contrato.-ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar

igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente. - Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.-DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: Miguel Marcelo OYOLA y DIRECTOR SUPLENTE: Luis Mario VAGGIONE.- Los Directores designados aceptan el cargo para el cual han sido designados y declaran expresamente que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y su modificatoria Nro. 22.903.-REPRESENTAIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación de la Sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. -FISCALIZACION: No se designa Sindicatura EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.-CORDOBA, 15 de junio de 2014.

N° 15727 - \$ 710,80

PUERTA DEL MAR S.A.

HERNANDO

Por Acta de A. Ordinaria y Extraord. del 16/06/2014, Modifica Art. N° 1 y N° 3: del Estat. Social, que quedaran redactados de la siguiente manera: Art. Nº 1, La Sociedad se denomina SOFTKEY S.A. (que es continuadora de PUERTA DEL MAR S.A.), tiene su Domicilio legal en la jurisdicción en la provincia de Córdoba, Republica Argentina- I Art. Nº 3, Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: SOFTWARE, HARDWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS: Desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables; implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros; desarrollo de software a medida; servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en las organizaciones; desarrollo de productos y servicios de software, "e-Iearning", marketing interactivo, "e-commerce"; Servicio de Provisión de Aplicaciones (APS), edición y publicación electrónica de información; servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencia, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas; desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole: tales como consolas para multimedios, equipamientos satelital y espacial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistemas de tele supervisión y tele gestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control; implementación, mantenimiento, Administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas. COMERCIALIZACION: de productos y servicios de Hardware y Software, insumas, accesorios, productos de electrónica y articulas afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos propios y/ o de terceros. Promoción y venta de Hardware, Software e insumas. Importación y exportación de Hardware, Software e insumas. Provisión de servicios de Internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web, cualquier tipo de desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red Internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital por cable. fibra poética, Internet y/o cualquier otra tecnología. Prestación de servicios por atención a centros de cómputos tercerizados, digitalización de imágenes; prestación de servicios de comercio electrónico y otros servicios relacionados con esta actividad y toda actividad relacionada con la consultoría informática.-Aprueba renuncia y gestión Direct. Pte: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. y Direc. Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428; Designa Directorio por 3 ejerc: Pte: Martín Pons, DNI: 35.575.154, Dir. Suplente: Emmanuel Villar Mine, DNI: 35.576.034; Prescinde de la sindicatura. Aprueba Balances cerrados al 31/12/2012 y 31/12/2013. Cambio Domicilio - Sede Social: a calle Liniers 725, de la Localidad de Hernando, Prov. de Cba, Rep. Arg.

N° 15696 - \$ 761,60

"DISTRIBUIDORA RAYO S.R.L.

CONSTITUCIÓN".

Por disposición del sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 39 Nominación de Concurso y Sociedades Nº:; 7, se hace saber: Contrato societario: fecha de constitución 20/05/2014 y acta nº1 del 21/05/2014 entre el Sr. BERGALLO EDUARDO, D.N.I.: 16.083.061, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 10/07/1962, con domicilio real en la calle Molino de Torres 5301 manzana 17, lote 12 Barrio Country El Bosque; el Sr. POSADAS LEONARDO ABEL, D.N.I: 26.047.146, argentino, soltero, comerciante nacido el 21/10/1976, con domicilio real en calle Benjamín Igarzabal nº: 1732 - Barrio Maipú, Segunda sección y el Sr. SANCHEZ RAFAEL, D.N.I.: 36.610.663, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/10/1992, con domicilio real en calle Molino de Torres 5301, Lote 34, manzana 17 Barrio Country El Bosque, todos los domicilios de la ciudad de Córdoba, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "distribuidora rayo s.r.l.", con un plazo de duración de 99 años a partir desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: República Dominicana 886 – Jesús María. El objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas con terceros dentro y fuera del Territorio de la República Argentina: a)OPERACIONES COMERCIALES: Comprar, vender, importar y exportar, representar y distribuir, recibir en consignación o actuar como comisionista, en toda clase de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles, toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la fruta. verdura y hortalizas, compraventa y distribución de galletitas, biscochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo producto derivado de harinas, frutas afines, subproductos y derivados alimenticios. b) A cualquier otra actividad lícita que tenga relación con el objeto social, aunque no haya sido enunciada en la enumeración precedente, ya que la misma no tiene carácter limitativo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000.-) dividido en cien cuota sociales de UN MIL (\$1.000.-) cada una de ellas, suscritas por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Eduardo Bergallo la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas sociales equivalentes a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000); el Sr. Leonardo Abel Posadas la cantidad de treinta (30) cuotas sociales, equivalentes al importe de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) y el Sr. Rafael Sanchez la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas sociales equivalentes a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000), El capital es suscripto totalmente en las porciones indicadas y es integrado de la siguiente manera: En dinero en efectivo en un veinticinco por ciento por cada uno de los socios, es decir, un importe de pesos Veinticinco mil (\$25.000), cuyo cumplimiento se justificará con la boleta de depósito correspondiente al tiempo de ordenarse la inscripción; en tanto que el capital faltante se completará en un plazo de dos años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. La Dirección y Administración estará a cargo de gerentes, pudiendo ser este socio o no. En el primer caso, ostentarán el cargo de Socio-Gerente, asumiendo la exclusividad de la administración y representación de la sociedad y, como tal, ejerce su total representación orgánica compresiva de las funciones de gestión operativa, gestión empresarial, cogestión societaria y representación propiamente dicha. La misma percibirá una remuneración pactada en la oportunidad, con las limitaciones prescritas en el art. 261 de la Ley de Sociedades sin perjuicio de la participación social si le correspondiere. En este acto, se determina y designa a los tres socios BERGALLO

Eduardo, SANCHEZ Rafael y POSADAS Leonardo Abel, cuyos demás datos ya han sido citados (art. 11 inc. 1ro de la Ley de Sociedades), para el desempeño del cargo de SOCIO GERENTE con un plazo de duración de cinco ejercicios o hasta que la asamblea se lo revoque. La fecha de cierre de ejercicio son los 31 de diciembres de cada año. Fdo: Di Tullio José Antonio: juez – Honle de Ferreyra Maria: secretaria.-

N° 15792 - \$ 953,00

"GRUMAR PLAS S.A."

Acta Constitutiva

Constitución: 13/12/2013. Socios: Julieta Agustina Contrera Cuello, DNI 34.958.288, nacida 6/8/1990, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle 9 de julio 450, de la Ciudad de Saldan, departamento Colon - Pcia. de Córdoba, Argentina; María Paula Contrera Cuello, DNI 37.437.865, nacida el 28/7/ 1993, argentina, soltera, comerciante, con domicilio calle 9 de julio 450, de la Ciudad de Saldan, departamento Colon - Pcia. de Córdoba, Argentina ; María Florencia Contrera Cuello, DNI 36.855.730, nacida el 5/05/1992, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle 9 de julio 450, de la Ciudad de Saldan, departamento Colon - Pcia. de Córdoba, Argentina; Cuello María Alejandra, DNI 20.664.140, nacida el 8/08/1969, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle 9 de julio 450, de la Ciudad de Saldan, departamento Colon - Pcia. de Córdoba, Argentina. Denominacion: "GRUMAR PLAS S.A." Domicilio: sede social y legal: Se establece la sede de la administración en calle 9 de julio 136, Barrio Centro, Saldan, departamento Colon, provincia de Córdoba. República Argentina. Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Servicios de investigación, seguridad y vigilancia de bienes y personas. B) Auditorias de Seguridad. C) Estudio de Seguridad y Viabilidad. D) Servicio de Capacitación en Seguridad y custodia. E) Custodia de Mercadería y Valores en tránsito. E) Servicio de custodios personales. Capital social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos cien mil (\$100.000), representado por 1000 acciones, valor nominal pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe totalmente en este acto del siguiente modo, Julieta Agustina Contrera Cuello, DNI 34.958.288, suscribe doscientas cincuenta acciones (250), es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000); María Paula Contrera Cuello, DNI 37.437.865, suscribe doscientas cincuenta acciones (250), es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000); María Florencia Contrera Cuello, DNI 36.855.730, suscribe doscientas cincuenta acciones (250), es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000); Cuello María Alejandra, DNI 20.664.140, suscribe doscientas cincuenta acciones (250), es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000); el capital es integrado en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto a dos años contados desde la presente. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual número de directores suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en orden de su elección. La Asamblea deberá nombrar el Presidente y de corresponder el Vicepresidente y sus respectivos suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia e impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto, en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Sociedades. -

La representación y el uso de la firma de la sociedad estarán a cargo del presidente del Directorio, quien será reemplazado por el vicepresidente si correspondiere en caso de ausencia o impedimento. Los directores deberán depositar en garantía en la sociedad el 10% del capital social. Acuerdan las partes que el primer directorio será constituido: director titular y presidente del directorio a Julieta Agustina Contrera Cuello, DNI 34.958.288 y como director suplente, a María Paula Contrera Cuello, DNI 37.437.865, quienes aceptan expresamente el cargo

y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidas en las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 y 286 de la ley de sociedades comerciales y que de acuerdo al Art. 256 de la respectiva ley, fijan domicilio especial en la sede social y prestan su garantía en efectivo. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la Ley 19550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley de Sociedades. Balance: El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año. Córdoba, 26 de junio de 2014. Dpto. Sociedad por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas.

N° 15751 - \$ 950.-

ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 31/ 10/2012 y Acta de Directorio N° 495 de fecha 05/11/2012, se eligieron autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente Ing. Miguel Ángel Romero Cammisa, L.E. 7.989.769; Vicepresidente: Lic. Agustín José Romero Díaz, D.N.I. 12.245.085; Directores Titulares: Cra. Ana María Romero Cammisa, D.N.I. 6.257.957 y Lic. Sebastián Romero Marioni, D.N.I. 24.016.267; Directores Suplentes: Lic. Ana Maria Marioni, D.N.I. 6.377.524 - Ing. Federico Romero Marioni, D.N.I. 25.247.837 - Ing. Mateo Domato D.N.I. 25.247.704 y el Sr. Matías Romero Garzón, D.N.I. 92.900.290 - Quedando la administración de la Sociedad a cargo del directorio cuyo directores representados por Acciones Clase A corresponden al Presidente Miguel A. Romero Cammisa y Sebastián Romero Marioni como titulares, Ana María Marioni y Federico Romero Marioni como suplentes; las acciones Clase B, Ana María Romero como titular y Mateo Domato como suplente y Clase C a Agustín J. Romero Díaz como titular y Matías Romero Garzón como suplente obedeciendo al art. 15 del estatuto de la sociedad. Dpto. de Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas.

N° 15805 - \$ 198,60

TRANSPORTES RIO SEGUNDO SRL

Modificación de Contrato - EXPTE. 2453936/36

Ampliación de edicto: En el edicto publicado con fecha 28 de mayo de 2014 se omitió consignar el número de documento del cesionario Guillermo Rafael Aguirre siendo el mismo D.N.I. 31.905.336 Juzg. 1ra. Instancia y 52 Nom. Of. 23/06/2014. Mariana Carle de Flores, Prosecretaria Letrada.

N° 15798 - \$ 54,60

DIVISION GASTRONOMIA S.A

Edicto Rectificativo y Ampliatorio

Se rectifica y amplia edicto de fecha 14/03/2014, 7) Capital Social: El capital social es de Cien mil pesos (\$ 100,000,00) representado por mil (1000) acciones de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de cinco votos por acción, que suscriben de la siguiente manera; el Sr. Pablo Matías Ruiz quinientas (500) acciones y Verónica Raquel Ruiz quinientas (500) acciones. Por Asamblea constitutiva se decide prescindir de la Sindicatura.-

N° 15707 - \$ 83,20

EL INMUEBLE S.A.

Modificación del Estatuto - Designación Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 13 del día 24 de Junio de 2010, se resolvió la elección del Directorio y la modificación de los artículos N° 11°, 12°, 13° Y 14° del Estatuto social. "ARTICULO 11°: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. ARTICULO 12: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente

o del/los Vicepresidente/s, indistintamente, en su caso. Por Acta de Directorio N" 64 del 25 de Junio de 2010, quedaron designadas las Autoridades, distribuidos y aceptados los cargos del Directorio de la sociedad, por el termino de tres ejercicios: Presidente, Director Titular: Angel José Berretta, DNI. 13.538.063; Vice-Presidente, Director Titular: María Carolina Salcedo Moyano de Berretta, DNI. 12.997.276, Director Titular: Francisco Berretta, DNI. 30.844.716. Director Titular Marcelino Berretta Salcedo, DNI. 33.320.024. Director Suplente: Florencia Berretta Salcedo, DNI. 28.116.973, todos los cuales fijaron domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 66, 4° Piso, Of. 4, ciudad de Córdoba. Asimismo cada uno de ellos por cuerda separada manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la L.S.C."

N° 15706 - \$ 296.-

GASEOSAS VILLA MARIA S.A VILLA NUEVA

Asamblea Ordinaria - Extraordinaria - Edicto Rectificativo

Se rectifica edicto de fecha 25 de marzo de 2014 puntos c y d):
e) Modificación Art. Primero del Estatuto Social - Domicilio, el que queda de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina AUTO PARTES DMC S.A, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba- República Argentina -, pudiendo establecer domicilios especiales y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero." d) Cambio de Sede social y fiscal: Sede Social y fiscal: Córdoba 1073 de la ciudad de Villa Nueva, Pcia. de Córdoba República Argentina-

N° 15705 - \$ 106,40

EL INMUEBLE S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 del y Acta de Directorio N° 69, ambas del día 13 de Marzo de 2013, quedaron designadas las Autoridades, distribuidos y aceptados los cargos del Directorio de la sociedad, por el termino de tres ejercicios. Presidente: Director Titular: Angel José Berretta. DNI. 13.538.063; Vice-Presidente, Director Titular: María Carolina Salcedo Moyano de Berretta, DNI. 12.997.276, Director Titular: Francisco Berretta, DNI. 30.844.716. Director Suplente: Marcelino Berretta Salcedo DNI 33.320.024, todos los cuales fijaron domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 66, 4a Piso, Of. 4, ciudad de Córdoba. Asimismo cada uno de ellos por cuerda separada manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la L.S.C..

N° 15704 - \$ 145,20

VIEJO DEBONO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8, celebrada el día 25/09/2013 que revistió el carácter de unánime, se aprobó la elección de autoridades, por el término de tres ejercicios, eligiéndose al Sr. Gustavo Ariel Delbono, D.N.I.: 27.772.945 como Presidente y Director Titular y a la Sra. Ana María Torres, D.N.I.: 5.710.972 como Director Suplente; constituyendo todos ellos domicilio especial en calle Gral. Paz 563, localidad de Pasco y prescindiéndose de la sindicatura en los términos del art. 24 de la LSC.

N° 15681 - \$ 54,60

VIRTUAL ARGENTINA S.A.

(CONSTITUCION)

Instrumento Constitutivo: 11/09/2013 Socios: Sr. MARTÍN GABRIEL LODEIRO, DNI 38.018.169, de 18 años de edad, domiciliado en calle Alejandro Roca Bº 238, Barrio Centro, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, soltero de profesión comerciante, nacionalidad argentino, y la Sra. KARINA ANABELLA LODEIRO, D.N.I 35.279.672, de 22 años de edad, domiciliada en calle Alejandro Roca Bº 238, Barrio

Centro, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, soltera, de profesión comerciante, nacionalidad argentina.-Denominación: VIRTUAL ARGENTINA S. A.; Domicilio -Sede Social: domicilio v sede legal en calle Alejandro Roca Bo 238, Barrio Centro, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C..- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades. 1) COMERCIALES: mediante la fabricación, elaboración, desarrollo, compraventa, importación, exportación, representación, consignación, deposito, almacenaje, gestión, mandato, actividades comerciales a través del comercio electrónico, de productos de hardware, software, sistemas informáticos, aplicaciones para internet, capacitación, soporte técnico informático, diseño e implementación de redes informáticas, desarrollo de páginas web, soluciones de comercio electrónico, comercialización y distribución de todo tipo de productos electrónicos, electrodoméstico y afines.- 2) INMOBILIARIAS: mediante la compraventa, administración y construcción de bienes, inmuebles, rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas por la leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal.- 3)FINANCIERAS: el financiamiento con fondos propios de las operaciones del objeto necesarias para la evolución del giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiere el concurso público de capitales. La sociedad podrá realizar actividades por si, por terceros o asociada a terceros mediante la compraventa, leasing, financiación, importación y exportación de los productos y servicios anteriormente mencionados y todo servicio o producto vinculado a ellos como así también presentar para su participación directa o indirecta en licitaciones públicas y/o privadas. A esos fines, la sociedad posee plena capacidad legal para adquirir derechos y obligaciones y realiza todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por este Estatuto, inclusive las prescriptas por el Articulo 1881 y concordantes del Código Civil .- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000.-), REPRESENTADO POR (1000) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE PESOS CIEN (\$100.-), cada una. ordinarias, nominativos no endosables con derecho a cinco por acción. Los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Sr. MARTÍN GABRIEL LODEIRO suscribe quinientas (500) acciones por la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000.-); La Sra. KARINA ANABELLA LODEIRO suscribe quinientas (500) acciones por la suma de pesos CINCUENTA \mbox{MIL} (\$50.000.-). El capital se integra en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C.-ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- La asamblea debe designar igual ó menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección.- Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si correspondiera; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia ó impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550 (t.o.1984).- Las reuniones y convocatorias del Directorio se regirán por lo dispuesto en el art. 267 de la ley 19.550 (t.o.1984).- Los directores deberán prestar las siguientes garantías: depositar en la sociedad en efectivo, en títulos públicos ó en acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del capital social, ó constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, ó pagaré a la vista de un tercero con el aval de un director y la conformidad de la Asamblea que lo elija.- El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, inclusive para realizar aquellos actos en los que la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto sus incisos 5 y 6 y art. 9 decreto 5965/63 pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales ú otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los banco ó instituciones de crédito oficiales ó privadas, otorgar poderes generales, especiales, judiciales ó extrajudiciales,

con el objeto y la extensión que juzgue conveniente.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social.- Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores ó a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales ó especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. - Solamente en los supuestos: a) que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550 (t.o.1984); b) ó se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299, deberá la Asamblea de accionistas designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, por el término de un ejercicio, quienes deberán reunir las condiciones, y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550 (t.o.1984).- De no concurrir tales supuestos, se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550.-Administración-Representación: se designa para integrar el Primer Directorio como PRESIDENTE: al Sr. MARTIN GABRIEL LODEIRO, DIRECTOR SUPLENTE: la Sra. KARINAANABELLA LODEIRO.- Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.-

N° 15665 - \$ 1328,60

GRUPO BZN DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA

Constitución de Sociedad

Socios: MIGUEL ÁNGEL BAZÁN, argentino, DNI 21.967.342, soltero, mayor de edad, de profesión Arquitecto, con domicilio en calle José María Chavez N° 274 B° San Salvador, ciudad de Córdoba, JUAN CARLOS BAZÁN, argentino, DNI 12.670.376, casado, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Paraná N° 432, de la localidad de Villa Allende y ROBERTO LUIS BAZÁN, argentino, DNI 14.291.364, casado, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Guardia Nacional Nº 481 Bº Las Dalias de la Ciudad de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva v estatuto de fecha 01/09/2013 v Acta rectificativa v ratificativa de fecha 12/05/2014. Denominación: GRUPO BZN DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub de Comercio. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Sede social: Pueyrredón N° 290, 3° piso, Of. "F", de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) El diseño, planificación, desarrollo, promoción, construcción y comercialización de actividades inmobiliarias, por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, realizados por si o por encargo, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. b) La administración, cesión, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, préstamo, donación y explotación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal y similares, aquellas comprendidas en regímenes especiales de concesión, incluyendo urbanizaciones, fraccionamiento, loteos, centros comerciales y/o parques industriales, sin más limitaciones que las que fija el ordenamiento normativo vigente a tal fin. c) El desarrollo de actividades publicitarias en los predios de propiedad de la Sociedad o de terceros y/o administrados y/o explotados por la Sociedad, siempre en relación a la construcción y comercialización inmobiliaria. d) Realizar toda clase inversiones y operaciones inmobiliarias y/o financieras tendientes a la comercialización de los bienes inmuebles adquiridos, en este último caso con excepción de aquellas operaciones incluidas con exclusividad en la Ley de Entidades Financieras y las que realicen mediante aportes requeridos al público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, las siguientes actividades: I) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma; comprar y vender, alquilar, permutar, urbanizar, subdividir v construir edificios, casas, viviendas, residencias e inmuebles aptos para cualquier destino, siempre en relación con su objeto social que incumbe la construcción y comercialización de inmuebles. Asimismo podrá gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la constitución de hipotecas, prendas, servidumbres, usufructos y demás derechos reales, con el fin de obtener fondos que le permitan cumplir su objeto social II) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, conformar fideicomisos, administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de terceros, concesiones y licencias de obras y servicios, siempre en relación a su objeto social dispuesto en el anterior articulo. III) Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias ante cualquier tipo de entidades bancarias, financieras y/o instituciones de créditos oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, tendientes al cumplimiento del objeto social. Quedan expresamente excluidas las operaciones referidas a entidades financieras -ley 21526 y concordantes-IIII) Constituir personas jurídicas, asumir participación en personas jurídicas o empresas existentes de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el extranjero, mediante la realización de aportes, suscripción o adquisición por cualquier titulo, de acciones, partes de interés, cuotas o cualquier otro instrumento susceptible de representar capital o participación; asimismo, fusionarse, escindirse y/o transformarse, siempre y cuando cuente con la voluntad de la mayoría accionaría necesaria para tal decisión y cumpla con los requisitos legales a tales efectos. A tal fin, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y celebrar todos los actos necesarios y conducentes siempre al estricto cumplimiento de su objeto social, sin otra limitación que la que surja de su propio objeto y de la ley.- Capital Social: \$140.000 representado por 140 acciones de \$1000 cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben en el acto de constitución: Setenta (70) acciones Miguel Ángel BAZÁN, DNI 21.967.342, Treinta y Cinco (35) acciones Juan Carlos BAZÁN, DNI 12.670.376 y Treinta y Cinco (35) acciones Roberto Luis BAZÁN, DNI 14.291.364. Administración: Estará a cargo del directorio, quien podrá nombrar a uno o más administradores, estos podrán ser socios o no de la sociedad. Este órgano administrativo (directorio) se integrará por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y hasta un máximo de 3 directores, socios o no, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea de socios resolverá sobre la cantidad de directores suplentes que integrarán el directorio para cada nuevo mandato de 3 ejercicios. Para poder ser director y/o participar de las asambleas de socios y/o elegir al o los directores, será necesario e indispensable encontrarse al día con todas las obligaciones sociales. Las elecciones se efectuarán conforme a lo establecido en el presente contrato social y la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Los directores suplentes reemplazarán a los directores Titulares elegidos en caso de renuncia, muerte, ausencia y/o cualquier otro impedimento temporal o definitivo. Cuando el directorio estuviere compuesto por más de un director titular, deberán en su primera reunión designar entre los mismos, al presidente y al vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El Presidente o el vicepresidente en reemplazo de aquel, tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19550. El presidente junto al Directorio deberá administrar los bienes sociales como un buen hombre de negocios, siempre con asesoramiento contable y/o legal de ser necesario. El cargo del o los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de socios, aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos directores hayan tomado posesión de sus cargos. La representación y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. La firma social solo podrá obligarse en operaciones que se realicen bajo el giro comercial normal y habitual, quedando prohibido para el firmante comprometerla en fianzas a favor de terceros y/ o realizar cualquier otro acto que pueda hacer peligrar la continuidad de la sociedad y/o menoscabar el derecho de propiedad de la sociedad y/o de alguno de los socios, salvo expresa conformidad de la mayoría absoluta de la voluntad social. Fiscalización: La sociedad prescinde de la fiscalización conforme lo dispuesto en el artículo 158 de la ley Nº 19.550. Sin perjuicio de lo expuesto, todos los socios tienen el derecho conferido por el art. 55 de la ley 19550, en lo que se refiere al control de gestión. Designación de Autoridades: Presidente del Directorio: Miguel Ángel BAZÁN, DNI 21.967.342; Directores Titulares: Juan Carlos BAZÁN, DNI 12.670.376 y Roberto Luis BAZÁN, DNI 14.291.364;

Director Suplente: Gastón Roberto Maximiliano BAZÁN, DNI 34.070.992. Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Córdoba, a los 19 días de junio de 2014.-

N° 15794 - \$ 1.599,00

ACEROS RIO SRL RIO TERCERO

Constitución de Sociedad

1) Contrato de regularización y constitutivo; y Acta N° 1 de fecha 05.03.2014 2) Socios MAURO DANTE CRAVERO, DNI N° 27.293083, cuit 20-27293083-0, nacido el 05/09/1979, argentino, casado en primeras nupcias con Maricel Roccia, de profesión agricultor, teléfono 03571-423825, e-mail: mdcravero@hotmail:com y CLAUDIO GERMAN CRAVERO, DNI Nº 26.358.965, cuit 20-26358965-4, nacido el 12/03/1978, argentino, casado en primeras nupcias con Maria Verónica Ester, de profesión comerciante, teléfono 03571-428327, cgcravero@hotmail:com; ambos con domicilio real en calle Mitre N° 246 de Río Tercero, Provincia de Córdoba, 3) Denominación: ACEROS RIO SR.L.; 4) Domicilio y sede social: Mitre N° 246, Río Tercero, Provincia de Córdoba; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma las siguientes actividades: 1) AGRICOLA -GANADERA -FORESTAL Y MINERA a) A la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de Ia sociedad como de y/o para terceros, realizando las labores del ciclo agrícola, en todas sus etapas, producción de cereales y/o oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutihortícola, acopio e industrialización de productos o subproductos; b) a la Explotación de todas las actividades ganaderas en general, ya sea ganado mayor o menor, ya sean propios o de terceros, a la cría, engorde e invernada de ganado en general, explotación de tambos, animales de granja; c) a la recuperación de tierras áridas, explotación forestal, exploración y/o explotación minera; d) a la fabricación, reparación, comercialización de maquinarias e implementos agrícolas accesorios y repuestos; e) Importar y/o Exportar todos los productos, subproductos, todas las materias primas y mercaderías en general, vinculadas o derivadas de la explotación agrícola, ganadera, forestal o minera. Podrá en consecuencia realizar trámites aduaneros, solicitar permisos, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad; por medio de guardas, despachantes de aduanas, y ante la D.N.A. o su continuadora legal. f) La compra, venta, consignación, distribución, intermediación, representación, comercialización y acopio de productos e insumos agropecuarios y/o relacionados al agro o la ganadería, fraccionamiento y transporte de cereales, oleaginosas, ganado, áridos, materias primas, productos, subproductos y derivados agrícola-ganaderos, forestal y minero, elaborados, semi-elaborados o naturales, materias primas, mercaderías en general; importación, exportación, representaciones, distribución y fraccionamiento de materias primas; g) La prestación de servicios agropecuarios o no, por sí, o para terceras personas, relacionadas con el objeto de la sociedad, de organización, logística, tráfico, asesoramiento comercial, financiero, técnico, depósitos y demás actividades vinculadas, pudiendo realizar dichas actividades por medio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones del negocios, y administración de bienes. h) La preparación y transformación, así como la industrialización de alimentos para animales por cuenta propia o de terceros; elaboración de biocombustibles; en establecimientos propios y/o de terceros y fabricación de implementos y artículos rurales; COMERCIAL La compra, venta, consignación, distribución, intermediación, representación, comercialización y acopio, ya sea por mayor o menor, de productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles; de la madera; sustancias químicas y productos químicos; productos minerales no metálicos excepto derivados del petróleo y del carbón; de combustible líquido y gas natural e Productos Metálicos, Maquinarias y Equipos; Artículos para el hogar y materiales para la construcción; explotación de Restaurantes, Hoteles y Bares: Servicios relacionados con el Transporte de personas o mercaderías: Alquiler de máquinas y equipos; Servicios de reparaciones en general; Toda actividad de intermediación que se ejerza percibiendo comisiones, bonificaciones, porcentajes y otras retribuciones análogas;

Locación de bienes inmuebles, propios o de terceros III) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando y tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios o de terceros, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y IV) CONSTRUCCION: a)-Fabricación de productos metálicos, de estructuras o carpinterías metálicas, de materiales de construcción, de maquinarias y productos o subproductos propios o de terceros utilizando máquinas y todo otro servicio relacionado con la construcción. b)- Diseño de proyectos de ingeniería, maquinarias, productos, Subproductos metálicos propios o de terceros. c)-Comercialización y distribución de: 1) proyectos de ingeniería, 2) maquinarias, 3) productos o subproductos fabricados, propios o de terceros, 4) Compra-venta, depósito y consignación de diferentes productos relacionados o no con insumos metálicos, ya sea al por mayor o al por menor, con venta y distribución al público. d)- Montaje de estructuras o carpinterías metálicas y/o con materiales de construcción. e)-Recuperación de materiales, reconstrucción reparación de productos v/o estructuras metálicas v afines. f)- Importación exportación de: 1) productos metálicos, de estructuras o carpinterías metálicas, 2) de maquinarias y productos o subproducto propios o de terceros, 3) de equipos, máquinasherramientas y herramientas en general e insumos específicas de ésta, 4) de repuestos y accesorios en general, 5) de combustibles, lubricantes y productos afines. En general realizar todo tipo de negocio de carácter comercial o industrial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes.- A tales efectos la sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social; 6) Plazo: 99 años a partir de la inscripción en RPC; 7) Capital Social: corresponde al Patrimonio Neto que surge del estado de situación patrimonial al 01.01.2014 en la suma de pesos UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$1.372.000.-) dividido en UN Mil (1.000) cuotas de valor nominal de \$1.372 cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: El Señor MAURO DANTE CRAVERO, 500 CUOTAS SOCIALES, o sea, la suma de \$686.000 equivalente al 50% del Capital Social, al Señor CLAUDIO GERMAN CRAVERO, ,500 CUOTAS SOCIALES, o sea, la suma de \$686.000 equivalente al 50% del Capital Social. Se conviene que el capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera mediante cuotas suplementarias; 8) Administración, Representación y Fiscalización: la administración, la representación y el uso de la firma social para todos los negocios que forman el objeto de la Sociedad, estará a cargo de los Socios Gerentes MAURO DANTE CRAVERO Y CLAUDIO GERMAN CRAVERO, en forma indistinta, por tiempo indeterminado, para lo cual deberán un sello identificatorio y aclaratorio en todos sus actos de representación los Socios Gerentes actuarán indistintamente con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, y las mencionadas en la cláusula tercera de presente contrato. Durarán en su cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarles el poder. Los socios gerente tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art 1881 de Código Civil y Art 9 del Decreto 5965/ 63,- Le quedan prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, y en garantía y avales a favor de terceros, que no se trate de operaciones vinculadas con la consecución del obieto social. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos Jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro y fuera del país, como así también representarla en juicio. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Oficina, Río Tercero, 14/3/2014. Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Río Tercero, Sec. N° Seis. Milda Marcela Ludueña – Prosecretaria.

N° 15746 - \$ 1783.-

TODO INGREDIENTES SA VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

1) Socios: Gustavo Ariel SAN MARTINO, DNI. Nº 25.289.864, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1976, casado, empleado, con domicilio en Prolongación Bv. Italia Nº 1115 Villa María; Hernán Claudio TARQUINI, DNI. Nº 21.084.204, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1969, casado, empleado, con domicilio en Pinamar N° 290 Villa Nueva; y David Fernando WENGER, DNI. Nº 22.104.738, argentino, nacido el 05 de abril de 1972, casado, comerciante, con domicilio en El Mercantil N° 59 Villa Nueva. 2) Fecha del Contrato Social: 02/05/2014. 3) Denominación: TODO INGREDIENTES SA. 4) Domicilio: Ramos Mejía Nº 1625 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Productos de la alimentación: a.1) Mediante la elaboración de manteca y quesos, fabricación de leche condensada yen polvo; crema fresca y conservada; helados y postres de leche congelados; dulce de leche y otros productos lácteos alimenticios, la pasteurización, homogeneización, vitaminización, descremado y embotellado de leche líquida; a.2) Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material, teniendo especialmente. en cuenta, en beneficio de la eco logia y la salud de los consumidores el reciclaie tanto de la materia prima como de los derivados y desechos resultantes de la industrialización y consumo; y a.3) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas. mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación y la industria láctea, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/ o en el extranjero. b) Transporte: Explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y en el extranjero, transporte de mercaderías en general, productos alimenticios, forestales y agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. Además Podrá realizar toda clase de actos que tengan relación con el objeto social citado, o sean necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento del mismo o para la administración y disposición de los bienes, incluyendo la celebración de toda clase de contratos y operaciones y la asociación con terceros, sean personas físicas o jurídicas, mediante la constitución de sociedades o adquisición de participaciones en sociedades ya existentes, pudiendo también actuar como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria de fideicomisos de todo tipo de objetos relacionados con las actividades definidas en el obieto social, en los términos de la Ley 24.441, o la que en el futuro la reemplace y podrá, asimismo, realizar operaciones de exportación, importación, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier otro instrumento previsto por las leyes de comercio, o cualquiera otra índole de actividad lícita que conlleve a la consecución de sus fines, respetando en cada caso la normativa específica de la actividad que se realice y con la intervención de profesionales habilitados en la materia, de ser pertinente. 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 120.000.- representado por 1.200 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: a) El señor Gustavo Ariel SAN MARTINO suscribe en este acto 400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$100 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. equivalente a la suma de \$40.000.-; b) El señor Hernán Claudio TARQUINI suscribe en este acto 400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$100 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción,

equivalente a la suma de \$40.000.- Y c) El Señor David Fernando WENGER suscribe en este acto 400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$100 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, equivalente a la suma de \$ 40.000,-.8) Administración v fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios, y éste designará un Presidente y Un Vicepresidente, en su caso. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar. La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo establecido por el arto 284 último párrafo de la Ley de Sociedades. El Directorio estará compuesto por el socio Hernán Claudio TARQUINI como Director Titular, quien desempeñará el cargo de Presidente; y por el socio Gustavo Ariel SAN MARTINO, como Director Suplente. Los nombrados, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la ley 19550, quienes fijan domicilio especial, en calle Pinamar N° 290 Villa Nueva y en calle Prolongación Bv. Italia N° 1115 Villa María respectivamente.9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, en forma indistinta; sin perjuicio de lo cual, dos Directores titulares actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. 10) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

N° 15678 - \$ 1211,20

GALETTO NALDARIO y GALETTO MIGUEL S.R.L. CARRILOBO

Regularización

Por instrumento privado de fecha 30/12/2013, los señores Miguel Walter GALETTO, DNI. 13.922.068, argentino, nacido el día 25/05/1960, soltero, pro-ductor agropecuario, y Naldario Edgar GALETTO, DNI. 17.790.955, argentino, nacido el día 17/09/1966, casado, productor agropecuario, ambos domiciliados en Zona Rural de Carrilobo (Provincia de Córdoba), han dispuesto lo siguiente: 1) Regularizar la sociedad de hecho "GALETTO NALDARIO y GA-LETTO MIGUEL S.H." mediante la adopción del tipo de sociedad de responsabilidad limitada; II) Aprobar el "Estado de Situación Patrimonial confeccionado al 30 de diciembre de 2013" de la sociedad "GALETTO NALDARIO y GALETTO MIGUEL S.H.". III) Asignar como capital social a la nueva sociedad, la suma de \$ 2.450.000; suscribir el capital social a razón de 12.250 cuotas de \$ 100 cada una para Naldario Edgard GALETTO y Miguel Walter GALETTO, respectivamente. Texto del contrato social: 1) Socios: Miguel Walter GALETTO, DNI. 13.922.068, argentino, nacido el día 25/05/1960, sol-tero, productor agropecuario, y Naldario Edgar GALETTO, DNI. 17.790.955, argentino, nacido el día 17/09/1966, casado, productor agropecuario, ambos domiciliados en Zona Rural de Carrilobo, Provincia de Córdoba; 2) Fecha de Constitución: 01-01-2014; 3) Denominación: "GALETTO NALDARIO y GA-LETTO MIGUEL S.R.L."; 4) Plazo de duración: 99 AÑOS contados a partir de la fecha de constitución; 5) Domicilio social: Domicilio social en la localidad de Carrilobo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba; Sede social en calle Corrientes N° 377. de la misma localidad; 6) Objeto social: tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Acopio, inter- mediación, representación, comisión, distribución, consignación, mandato, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país; b) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y

exportación; y c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda-muebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios, ganado en pie, productos y frutos de la industria láctea y agrícola ganadera, en camiones de la sociedad o de terceros; 7) Capital social: \$ 2.450.000, dividido en 24.500 cuotas de \$ 100 cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en el presente acto, en la proporción del 50% para cada uno de ellos, a saber: a) Miguel Walter GALETTO, 12.250 cuotas sociales de \$100

cada una, y b) Naldario Edgar GALETTO, 12.250 cuotas sociales de \$100 cada una; 8) Dirección, administración y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Naldario Edgar GALETTO quien ejercerá todas las facultades derivadas del contrato social; 9) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios; 10) Cierre ejercicio social: anualmente, el día 31 de diciembre; 11) Representación: a cargo del socio gerente. Oficina, junio de 2014.

N° 15671 - \$ 771,40

Publicaciones Anteriores

ASAMBLEAS

C. E. M. D. O. LTDA.

En cumplimiento a lo establecido por el Estatuto Social de la

Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste y Otros Servicios Públicos Limitada (CEMDO Ltda.) y la Ley de Cooperativas Nº 20.337, se convoca a los señores Asociados a las Asambleas Primarias a realizarse simultáneamente el día Sábado 19 de Julio de 2014 a partir de las 8:00 horas y, con una duración no menor de dos (2) horas desde su apertura, en los lugares que a continuación se detallan: VILLA DOLORES: Distrito Noroeste I.P.E.M. 146 "CENTENERIO", Pedro C. Molina 145 -Distrito Noreste Escuela Telma Reca de Acosta, Gral. Paz y Av. Belén - Distrito Suroeste Escuela Mariano Moreno, Presidente Perón 565 - Distrito Sureste Escuela Fray M. Esquiú, 1º Junta y Juan de Garay Bº Porvenir - VILLA SARMIENTO Escuela Coronel Agustín Ángel Olmedo, Libertad 260 - LAS TAPIAS Sede Comuna Las Tapias - SAN PEDRO Delegación Universitaria Manuel de Falla, V. Sarsfield esq. Libertad - SAN JOSE Sede Cooperativa - SAN VICENTE Salón Comuna de San Vicente, 15 de Agosto esquina Pte. Perón - LOS CERRILLOS Escuela Bartolomé Mitre; Juan Perón S/N - LOS POZOS Salón Parroquial, Ruta 14 Frente Rotonda -SAN JAVIER - YACANTO Sede Cooperativa - LA POBLACIÓN Sede Cooperativa - LA PAZ Sede Cooperativa - CONLARA Sede Comuna Conlara - SAUCE ARRIBA - Salón de usos Múltiples Viña Seca - Para tratar el siguiente Orden del Día: 1).- Elección de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente, integren la Comisión Escrutadora.- 2).- Informe del Presidente sobre la marcha de la Cooperativa. Recogerá iniciativas (Art. 33°, inc. "h" del Estatuto Social.)- 3). Elección de Delegados Titulares y Suplentes en: VILLA DOLORES: Distrito Noroeste: Elección de 25 Delegados Titulares y 25 Suplentes - Distrito Noreste: Elección de 33 Delegados Titulares y 33 Suplentes - Distrito Sudoeste: Elección de 27 Delegados Titulares y 27 Suplentes - Distrito Sudeste: Elección de 22 Delegados Titulares y 22 Suplentes - VILLA SARMIENTO: Elección de 13 Delegados Titulares y 13 Suplentes - LAS TAPIAS: Elección de 5 Delegados Titulares y 5 Suplentes -SAN PEDRO: Elección de 11 Delegados Titulares y 11 Suplentes - SAN JOSE: Elección de 6 Delegados Titulares y 6 Suplentes - SAN VICENTE: Elección de 3 Delegados Titulares y 3 Suplentes - LOS CERRILLOS: Elección de 5 Delegados Titulares y 5 Suplentes - LOS POZOS: Elección de 2 Delegado Titular y 2 Suplente - SAN JAVIER-YACANTO: Elección de 7 Delegados Titulares y 7 Suplentes - LA POBLACION: Elección de 1 Delegado Titular y 1 Suplente - LA PAZ: Elección de 13 Delegados Titulares y 13 Suplentes CONLARA: Elección de 1 Delegados Titulares y 1 Suplentes SAUCE ARRIBA: Elección de 2 Delegado Titular y 2 Suplente - Villa Dolores, Cba., 26 de Junio de 2014.- El Secretario - NOTA: Artículo 34 del estatuto.- " La elección de delegados en las Asambleas Primarias, se hará por el sistema de lista completa, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Las listas con la firma de por lo menos un apoderado y conteniendo la nómina de candidatos serán presentadas a la Gerencia de la Cooperativa con, por lo menos, cinco días hábiles de antelación al día fijado para que tenga lugar la asamblea. Los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos para ser Consejeros..."

3 días – 15694 - 3/7/2014 - \$ 3.473,40

VILLA ALLENDE PASEOS Y COMPRAS S.A.

El Directorio de la sociedad resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de Julio de 2014 a las 16 hrs en primera convocatorio y a las 17 hrs. en segunda convocatoria en la sede de la sociedad sito en Rio de Janeiro esquina Mendoza de la ciudad de Villa Allende para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Elección De dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2.- Consideración del Art. 234 inc 1º de la Ley 19.550, Memorias, Estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, Notas y cuadros anexos correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/10/2013. 3.- Elección de autoridades para los ejercicios 2014 y 2015. 4.- Elección de los Síndicos Titular y Suplente para los ejercicios 2014 y 2015. 5.-Aumento de capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables. a) Para concurrir los Accionistas deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 -ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea; b) los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder con firma certificada en forma judicial, notarial, bancaria o por Director Titular.

5 días - 15652 - 07/07/2014 - \$ 1.135.-

AERO CLUB VILLA MARIA

La Comisión Directiva del AERO CLUB VILLA MARIA convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDI-NARIA a realizarse el día 25 de julio de 2014 a las 20,00 horas en las instalaciones de la Institución, sito en calle Ruta Nº 158 km 149 (Aeropuerto Regional de la ciudad de Villa María "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner") para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designación de dos asociados para suscribir el acta. 3- Informar causales por las cuales no se realizaron las asambleas anuales correspondientes a los períodos 2011 al 2.013 y realización fuera del término de la Asamblea del ejercicio 2014. 4- Lectura de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e informes del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios finalizados el 28 de febrero de 2011, 29 de febrero de 2012, 28 de febrero de 2013 y 28 de febrero de 2014, aprovechando que a la fecha también se encuentra cerrado el mismo. 5- Informar a los asociados acerca de la documentación existente y por la cual el Aero Club Villa María se encuentra usufructuando las instalaciones que le fuere cedida por el ENTE PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLOGIO SEM dentro de las instalaciones del A Aeropuerto Regional de la ciudad de Villa María "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner".6-. Informar a los asociados respecto de la política de renovación de aeronaves realizadas - 7- Renovación de la Comisión directiva y comisión Revisora de Cuentas. Villa María 21 de mayo de 2.014. Armando Dellarosa Presidente . Jorge Videla - Secretario.

7 días – 15565 – 10/07/2014 - \$ 2063,60

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva, en cumplimiento de las normas Legales y Estatutarias, cita a sus asociados a participar en la

Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de julio de 2014 a las 10,30 horas en Art-Deco, Humberto l° y esquina Sucre Córdoba con el siguiente ORDEN DEL DIA 1.-Designación de dos asambleístas para suscribir con el presidente y secretaria el acta de la Asamblea.- 2.-Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio económico iniciado el 01-04-2013 Y cerrado el 3J-03-2014. Comprende el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados contables y anexos. 3.-Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4.- Elección de Autoridades para un próximo período de dos años (2014-2016) 5.- Palabra libre. Nota: 1.-La Asamblea se celebrará válida sea cual fuere el número de asociados presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar (artículo 29 del Estatuto) 2.-La documentación a

3 días - 15548 - 3/7/2014 - \$ 373,80

CTRC. CLUB TELÉFONOS RÍO CUARTO

tratar en la Asamblea se pone a disposición de los

asociados en la secretaría en Avenida Vélez Sarsfield.

1600, Córdoba: lunes a viernes de 9 a 12 hs. 3.-Lugar de

la Convocatoria: Art-Deco Humberto 1°, esquina Sucre

Córdoba.- La Secretaria.

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CLUB TELEFONOS RIO CUARTO, PERSONERIA JURIDICA NRO. 076 "A"/81, CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS PARA EL DIA 26 DE JULIO DE 2014 A LAS 11 HORAS EN EL SALÓN DE FIESTAS DEL CLUB TELEFONOS, SITO EN CALLE PUBLICA S/N RUTA PROV. N° 1 CAMINO A ACHIRAS DE ESTA CIUDAD, A EFECTOS DE PROCEDER A CONSIDERAR Y TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) ELECCIÓN DE 2 (DOS) SOCIOS PRESENTES PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA Y SUSCRIBIR EL ACTA RESPECTIVA. 2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 3) CONSIDERAR LA APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 01/01/2013 AL 31/12/2013. 4) ELECCION DE AUTORIDADES: COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS DEL CLUB TELEFONOS. DESE A CONOCER A LOS SOCIOS DEL CLUB TELEFONOS RIO CUARTO, PUBLICADO, ARCHIVESE. El Secretario C.T.R.C.

3 días - 15594 - 3/7/2014 - \$ 435,60

INSTITUCION SULLAI PARA MULIMPEDIDOS SENSORIALES ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convóquese a los señores socios a la asamblea general ordinaria para el día miércoles 23 de julio de 2014 a las 19 horas en la sede de la institución sito en Gaspar de Medina 333. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con la Presidenta y secretaria firmen el Acta de la Asamblea. 3) Motivo por el cual se presenta este ejercicio fuera de término. 4) Poner en consideración de los Señores Socios la Memoria de la Presidencia, el balance e informe de los revisores de Cuentas del ejercicio agosto 2012/ julio 2013. 5) Elección de Autoridades.

3 días - 15554 - 3/7/2014 - s/c.

AGRUPACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE POZO DEL MOLLE

La Agrupación de Jubilados y Pensionados de Pozo del Molle convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 22/07/2014 a las 17 horas en la sede social sito en calle Rivadavia s/n de la localidad de Pozo del Molle (5913) Pcia de Córdoba. Se dará lectura al Orden del Día 1) Elección 2 asambleístas para suscribir acta. 2) Lectura Acta anterior. 3) Consideración Memoria, Balance General Cuadro de Resultados e Informe Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio N*29 finalizado el 30-11-2013. El Secretario.

3 días – 15543 – 3/7/2014 - \$ 247,80

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CONDORES

LOS CONDORES

Convoca a Asamblea anual Ordinaria, para el día 25 de julio de 2014, a las 20,00 hs, en el local del cuartel de la Asociación, sito en Av. Centenario y R. S. Peña, de esta Localidad, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de Asamblea Anual Ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre de 2013. 2) Designación de dos asambleístas, para que refrenden junto al Presidente y secretario el Acta de Asamblea. 3) Consideración de Memoria, Balance y Cuadro de resultados. 4) Designación de tres miembros para que integren la mesa escrutadora. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en el Art. 16, Capítulo 5 "Administración, Autoridades y sus Obligaciones". La Secretaria.

3 días - 15605 - 3/7/2014 - s/c.

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Consejo General del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Cordoba, convoca a todos los farmacéuticos matriculados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Julio de 2014 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede de calle Corro 146 de la ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Memoria ejercicio 2013/2014. 4) Balance General y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes ejercicio 2013/2014. 5) Ejecución del presupuesto 2013 /2014. 6) Informe del Tribunal de Cuentas. 7) Proyecto del presupuesto 2014/2015. El Secretario.

3 días - 15830 - 3/7/2014 - \$ 966,42

SAN ISIDRO S.A.

VILLA ALLENDE

El Directorio de San Isidro S.A. convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas para el día 19 de Julio de 2014, a las 15:00 horas en primera convocatoria ya las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad sita en Av. Padre Luchesse Km 2 Villa Allende, Provincia de Córdoba (en el quincho principal) para considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.- 2.-Renovación o no del contrato que nos une con Alto Nivel Empresa de Seguridad. En caso de resolverse por la negativa, se tratará el tercer punto del orden del día.- 3.-Llevar a votación la contratación de una nueva empresa de seguridad en base a las sugeridas por la comisión de seguridad creada a dichos efectos. Se hace saber a los señores accionistas que: a) Se encuentra a disposición de los Sres. accionistas las especificaciones técnicas solicitadas a las distintas empresas de seguridad.- b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.

5 días – 15806 – 7/7/2014 - \$ 2642,50

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BALNEARIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria, el día 18 de Julio de 2014, a las 21:00 hs., en la sede social sita

en Rafael Núñez N° 56, de la localidad de Balnearia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación del acta de la última asamblea; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3) Considerar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General por el ejercicio cerrado el 31/10/2013; 4) Causales de la tardanza del ejercicio 2013; 5) Elección de Autoridades.

 $3 \, días - 15455 - 2/7/2014 - s/c$

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL RAYUELA

SANTIAGO TEMPLE

La Biblioteca Popular y Centro Cultural Rayuela convoca a Asamblea General para el día 10 de Julio de 2014, a las 18 hs en la sede social cita en Mariano Moreno 851 de Santiago Temple. Para tratar los siguientes temas: 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2) Elección de dos socios asambleistas para que junto a la presidente y al secretario suscriban el acta. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; con respecto al ejercicio N° 12 iniciado el 01 de Enero de 2013 y finalizado el 31 de Diciembre de 2013.

3 días - 15534 - 2/7/2014 - s/c

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO ATENAS UCACHA

El Consejo Directivo de "LA MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO ATENAS", en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 28 de Julio de 2014 a las 20:00 hs. en el local de la Sede Social de la Institución, ubicada en calle San Luis esquina San Martín, de ésta localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables y Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 31/12/2013. 4) Renovación Parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora (Se renuevan del Consejo Directivo: Presidente y Tesorero, por 3 años y los 2 suplentes por un año, de la Junta Fiscalizadora: El Primer titular por 3 años y el único suplente por un año) 5) Tratamiento de la cuota social bimestral. 6) Lectura y consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social, en el Artículo Nº 58. 7) Lectura y consideración del Proyecto de Reforma del Reglamento de Subsidio por casamiento en su artículo primero. 8) Lectura v consideración del Provecto de Reforma del Reglamento de Subsidio por Nacimiento en su artículo Quinto. El Secretario.

 $3 \, días - 15450 - 2/7/2014 - s/c$

ASOCIACIÓN DE PADRES DEL INSTITUTO SECUNDARIO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN UCACHA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Padres del Instituto Secundario libertador General San Martín, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Julio de 2014 a las 20:30 hs. en la Sede de Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta del día. 3°) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea. 4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, demás cuadros anexos e Informe de la

13

Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30/11/2013. 5°) Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 15519 - 2/7/2014 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ASOCIACIÓN CIVIL "CIRCUITO LA FRANCIA" LA FRANCIA

La Francia 22 de Marzo. Centro de Jubilados y Pensionados La Francia Convocada a Asamblea General Ordinaria el 28 de Julio 2014 a las 17 hs en su sede Social Orden del día 1) Lectura acta anterior. 2) Presentación dos socios presentes para firmar acta. 3) Presentación Memoria anual y Balance General e inf CRC. 4) Designación mesa escrutadora. 5) Elección parcial comisión Directiva y total CRC. El Secretario.

3 días - 15444 - 2/7/2014 - \$ 163,80

ASOCIACION VECINAL BARRIO INDUSTRIAL RIO CUARTO

La Comisión tiene el agrado de convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 7 de Julio de 2014 a las 20 hs. en la Sede sito en H. Irigoyen 2851 de la ciudad de Río Cuarto. ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Aeta de Asamblea. 2°) Consideración y Aprobación de las Memorias, Balances Generales y Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2012 y 31/12/2013. 3°) Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4°) Motivos por la realización de la Asamblea fuera de término.

3 días - 15465 - 2/7/2014 - s/c

SOCIEDAD COOPERADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio a las 19.30 hs en primer llamado y a las 20.00 hs en segundo llamado en la sede de la escuela sito en calle La Rioja 1450 de barrio Alberdi y para elecciones de renovación de autoridades.

Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta respectiva conjuntamente con el señor Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Consideración del valor de la cuota social. 4) Elección de autoridades.

 $3 \text{ días} - 15464 - \frac{2}{7} / 2014 - \frac{s}{c}$

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CUARTO

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día cuatro de agosto de dos mil catorce, a las veinte horas, en la sede social de calle Lamadrid 945 de esta ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Adquisición y Venta de inmueble calle Baigorria N° 47 Ph 21 1° piso y PH 9 cochera en el mismo edificio. 2.- Ratificación de aprobación de venta y escrituración terreno calle Sarratea S/N. 3.- Designación de dos socios para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. El Secretario.

 $3 \, días - 15461 - 2/7/2014 - s/c$

INMAC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS.OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES SERIE 1

Convócase a Asamblea Extraordinaria de tenedores de Obligaciones Negociables Serie 1, simples, no subordinadas ni convertibles en acciones, nominativas, emitidas por INMAC S.A. en el marco de la Emisión Global de Obligaciones Negociables, cuya oferta pública fue autorizada en los términos del Dto. Nº 1087/93, registrada en la Comisión Nacional de Valores el 28-12-2010 bajo el Nº 154 y autorizadas a la cotización por la Bolsa de Comercio de Córdoba, la que se realizará el 16 de julio de 2014, en primera convocatoria a las 11,00 hs. y en segunda convocatoria a las 12,00 hs., en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el domicilio de la calle Libertad 567, Piso 9°, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos obligacionistas para firmar el acta junto con el presidente de la asamblea. Segundo: Consideración de la "Propuesta de Reestructuración Definitiva" del pago de las cuotas de amortización e intereses, respecto de las Obligaciones Negociables (Pymes), formulada por INMAC S.A. cuyo contenido obra en el "Prospecto Informativo de Reestructuración Definitiva" aprobado por el Directorio. NOTAS:Se hace saber a los señores obligacionistas lo siguiente: 1) Que las comunicaciones de asistencia deberán hacerse, en forma personal o por apoderado, presentando el certificado emitido por Caja de Valores S.A., o por carta documento u otra forma auténtica, que identifique debidamente al titular y a las obligaciones negociables que le corresponden, en el horario de 12,00 a 16,00 horas, desde la publicación de los Edictos y hasta el 11-07-2014 en Montevideo 1669, Piso 7º, Oficina "B", CABA, CP 1021 (Escribanía Fernández Ferrari). 2) Que el "Prospecto Informativo de Reestructuración Definitiva" será publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Córdoba, en la Autopista de Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores y también se encontrará disponible para los interesados hasta el 11-07-2014 en el domicilio y horario indicados para comunicar asistencia y el día de la Asamblea en su lugar de celebración. 3) Que el registro de asistencia a la asamblea se abrirá a las 10,00 hs. del día 16-07-2014. 4) Que a efectos de participar en la asamblea deberán además acreditar ese día la identidad personal, la titularidad de las ON con el recibo emitido al comunicar asistencia si hubieran presentado el Certificado de la Caja de Valores SA o, si ésta se hubiera hecho por carta documento u otro medio, con la presentación del Certificado de asistencia a asamblea emitido por la Caja de Valores SA y, en su caso, la personería societaria y/o la representación personal. 5) Que el Presidente de la Asamblea, síndico titular de la sociedad Emisora, se halla autorizado por el Directorio, para el caso de asistentes que invoquen ser obligacionistas y haber tenido dificultades insalvables para obtener el Certificado emitido por la Caja de Valores SA, para decidir tales situaciones teniendo en cuenta el último "Listado por padrones de comitentes" emitido por la Caja de Valores SA con anterioridad a la asamblea y la documentación que se le presente. 6) Que también se autoriza al presidente de la asamblea para que, antes de considerar el primer punto del orden del día y para el caso de que se encuentren presentes obligacionistas que no hubieran comunicado su asistencia con la anticipación suficiente y peticionen participar, someta dicha situación a la mayoría de los obligacionistas acreditados para que decidan sobre la aceptación o rechazo de su registro y participación en la asamblea. 7) Que conforme al art. 14 de la Ley Nº 23.576, la asistencia a la asamblea se regirá por los arts. 237, 238 y 239 de la Ley Nº 19.550 y el quórum, mayorías y resoluciones se regirán por los arts. 244, 354 y 355 de la misma ley (Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Córdoba y por un día en la Bolsa de Comercio de Córdoba y en el Diario La Voz del Interior).

5 días - 15364 - 4/7/2014 - \$ 3.897.-

BIBLIOTECA PÚBLICA Y POPULAR COLONIA VIGNAUD COLONIA VIGNAUD

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 16/07/ 2014 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio N° 16 cerrado el día 31 de diciembre del año 2013. 4) Causas de la Convocatoria fuera de término.- La Secretaria.-

3 días - 15451 - 2/7/2014 - s/c

CLINICA DR. GREGORIO MARAÑON S.A. VILLA MARIA

CLINICA DR. GREGORIO MARAÑON SA - VILLA MARIA Convócase a los Sres. accionistas de Clínica Doctor Gregorio Marañan S.A. a Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en calle Catamarca 1364, Villa María (Cba.), para el 1 de agosto de 2014, en primera convocatoria a las 20hs y para el mismo día a las 21 hs, en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2°) Motivos por los cuales no se llamó en término a Asamblea General Ordinaria. 3°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondientes al XLIX (49) ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 2013. 4°) Aumento de capital hasta el quíntuplo de su monto conforme arto 188 Ley 19.550. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar que concurrirán, con una antelación de tres días hábiles anteriores, a los efectos de que se los inscriba en el Registro de Asistencia y que toda la documentación contable se encuentra en la sede social a disposición de los Sres. accionistas en la sede social Villa María, 12 de junio de 2014.-

 $5\ días - 15179 - 2/7/2014 - \$\ 1093$

APADIM RIO III

APADIM RIO III convoca a socios a la Asamblea Anual General ordinaria a realizarse el dia 30 de Junio de 2014 a las 20:30 hs en su sede de AV Illia 860 Con el siguiente Orden del Dia Designación de dos socios para la firma del Acta. Lectura del Acta de Asamblea Anterior. Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31/12/13. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Elección de los Miembros de la Comisión Directiva: Presidente secretaria Tesorero Pro Tesorero 1 y 5 Vocal Titulares cuatro vocales suplentes tres revisores de cuenta titular un revisor de cuentas suplente. Comisión Directiva.

5 días - 15180 - 2/7/2014 - \$ 483

FONDOS DE COMERCIO

Nicolas Garlot, DNI 33.303.647, domiciliado en Mzna 37 lote 5, country Barrancas, informa que el fondo de comercio sito en calle Hipólito Yrigoyen 282, de la ciudad de Córdoba que gira con el nombre de fantasía NIKKY, será transferido a BAS Cristian Ariel, DNI 30.657.338, domiciliado en calle Pje. Enrique Fliess 1239, ambos de esta ciudad. Presentar oposiciones por el termino de ley 11.867, en el estudio jurídico sito en calle Arturo M Bas 379 PB Of. 5, de 16 a 18 hs. Córdoba 25 de Junio de 2014.

5 días - 15618 - 7/7/2014 - \$ 352

La Sra. Anahí Marisol Bourgeois, DNI 23.379.700, con domicilio en Estados Unidos 2654 Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, transfiere a favor de Diana Susana Vives. DNI 22.035.083, domiciliada en Figueroa Cáceres 346 Barrio Paso de los Andes de esta ciudad, el fondo de comercio denominado "Farmacia de la Plaza", sito en calle Laboulaye Nº 446 Barrio Comercial de esta ciudad. Oposiciones: Avellaneda 230, Piso 5°, Oficina "B" de esta ciudad, Dra. Sandra Gotusso, lun. mier. y vier. 11 a 13 hs.

5 días - 15250 - 2/7/2014 - \$ 354